

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO 2019



INDICE

1 DATOS GENERALES.....	5
1.1. Datos generales: superficie, municipios, provincias y localización geográfica.....	5
1.2. Listado de normativa de aplicación ambiental.....	5
1.3. Datos descriptivos del espacio natural.....	7
1.4. Climatología.....	10
2 PERSONAL Y EQUIPAMIENTO.....	13
2.1. Personal del espacio natural.....	13
2.2. Oficinas y equipamientos.....	13
3 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	15
3.1. Flora.....	15
3.2. Fauna.....	15
3.1.1. Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>).....	16
3.1.2. Lobo (<i>Canis Lupus signatus</i>).....	19
3.1.3. Águila imperial (<i>Aquila adalberti</i>).....	23
3.1.4. Otras rapaces.....	27
3.1.5. Aves acuáticas.....	28
3.1.6. Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (C.R.E.A.).....	28
3.2. Redes de apoyo a la gestión.....	31
4 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	33
4.1. Montes públicos o consorciados.....	33
4.1.1. Ordenación de montes públicos o consorciados.....	33
4.1.2. Actuaciones forestales.....	34
4.2. Montes privados.....	36
4.2.1. Aprovechamientos.....	36
4.2.1.1. Aprovechamientos forestales.....	36
4.2.1.2. Aprovechamientos cinegéticos.....	38
5 PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	41
5.1. Actuaciones de protección ambiental.....	41
6 USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	42
6.1. Uso público.....	42
6.1.1. Equipamientos.....	42
6.1.2. Perfil del visitante.....	43
6.1.3. Otras actuaciones: Tránsito rociero, romerías, peregrinaciones.....	47
7 COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	47
7.1. Órgano colegiado de participación.: Junta Rectora.....	47
8 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	48
8.1 Estudios.....	48
9 EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	51
9.1. Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible.....	51
9.2. Marca Parque Natural.....	52
9.2.1. Inventario de empresas.....	53
9.2.2. Inventario de productos.....	53
10 GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	54
10.1. Sistema de Gestión Ambiental.....	54
11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	57
11.1. Registro de documentos.....	57
11.2. Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.....	57



11.3. Elaboración de informes internos vinculantes.....	58
11.4. Expedientes sancionadores.....	59
11.5. Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.....	59
11.6. Peticiones de información del ciudadano.....	60
11.7. Resumen del régimen de tramitación en el ámbito del parque natural.....	60
12 RELACIONES, COLABORACIONES Y EVENTOS.....	62
12.1. Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.....	62
12.2. Otros eventos y hechos destacables.....	64
13 INVERSIONES.....	66



1 DATOS GENERALES

1.1. Datos generales: superficie, municipios, provincias y localización geográfica

Concepto	Valor
Fecha de declaración del E.E.N.N.P.P	28/07/1989
Superficie oficial	38 449 has.
Superficie zona de protección A	932,46 has.
Superficie zona de protección B	36 900,18 has.
Superficie zona de protección C1	594 has.
Superficie zona de protección C2	5 has.
Superficie Zona Urbana SU	17,39 has.
Perímetro del espacio	129,57 km.

Provincia	Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en Municipio
Córdoba	Cardeña	42,2%	60,25%
Córdoba	Montoro	25,9%	39,49%

Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de declaración	% de solapamiento
Z.E.P.A. SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO	LEY 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. Disposición transitoria séptima. Zonas de Especial Protección para las Aves. Las Zonas de Especial Protección para las Aves ya designadas quedan incluidas en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, debiéndose inscribir como tales en el Registro creado por el Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.	29/12/2003	100 %
ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	11/10/2012	100%

1.2. Listado de normativa de aplicación ambiental

A continuación se relaciona en el siguiente cuadro, la normativa ambiental relativa a la declaración y planificación del parque natural. Para la gestión del espacio protegido, se aplica asimismo, la amplia normativa ambiental sectorial existente sobre Gestión Forestal, Incendios forestales, Flora y Fauna, Biodiversidad, Vías Pecuarias, Protección ambiental, etc.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Declaración	Aprobada	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección	28/07/1989
Otros	Aprobada	Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para Parques Naturales.	30/01/1990
Otros	Aprobada	Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los parques naturales	16/11/1997
Otros	Aprobada	Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía.	25/12/1998
Otros	Aprobada	Resolución de 8 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de régimen interior de la Junta Rectora del P N Sierra de Cardeña y Montoro.	08/11/2000
Declaración	Aprobada	Decreto 251/2003 de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del PN Sierra de Cardeña y Montoro.	12/11/2003
Planificación	Aprobada	Orden de 3 de octubre de 2011, por la que se proroga la vigencia de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Naturales Sierra de Cardeña y Montoro y Sierra de Hornachuelos, aprobados por Decreto 251/2003, de 9 de septiembre, y Decreto 252/2003, de 9 de septiembre	31/10/2011
Otros	aprobado	Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia socioeconómica	31/07/2018



1.3. Datos descriptivos del espacio natural

A continuación, se muestran las principales características que describen este espacio natural, desde su medio físico, a su medio biótico, paisajes y usos y aprovechamientos, recogidas en el apartado de Caracterización y Diagnóstico, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

➤ Medio Físico

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se localiza al este de la provincia de Córdoba, englobando parcialmente a dos de sus municipios: Cardeña y Montoro. Linda al norte con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al este con la provincia de Jaén, con el Parque Natural Sierra de Andújar, actuando el río Yeguas como límite natural entre ambos

• Aspectos geológicos y geomorfológicos

El parque natural, está situado en el extremo este de Sierra Morena, próximo al contacto de ésta con las estribaciones nororientales de la cuenca sedimentaria del Guadalquivir. Geológicamente se emplaza, mayoritariamente, en el Batolito de los Pedroches, gran intrusión granítica que se introdujo en un lecho de pizarras y grauwacas a las que metamorfozó, teniendo gran relevancia, los fenómenos plutónicos.

Con respecto a su litología, las rocas volcánicas (granitos, granodioritas) son las más importantes en cuanto a superficie (69 % de la superficie del PN), seguidas de las metamórficas (pizarras, grauwacas y calizas, con un 40,6%) y sedimentarias (arcillas y arenas rojas, 0,40 % de la superficie).

• El Suelo

Los principales suelos que aparecen en este espacio protegido, de acuerdo con la clasificación FAO, son los Cambisoles, Regosoles y Leptosoles, mientras que los Luvisoles apenas tienen presencia en el Parque Natural (sólo aparecen Luvisoles órtico-gleicos en pequeñas áreas bajas encharcables).

En todos estos suelos la vegetación que se desarrolla naturalmente corresponde a bosques de quercíneas, que por la acción del hombre se encuentran aclarados, conformando la dehesa. Por otro lado, los suelos donde se desarrollan más fenómenos erosivos son los Regosoles, al encontrarse éstos en lugares más accidentados.

• El Agua

La red fluvial del Parque Natural se incluye en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y se caracteriza por la elevada estacionalidad de sus cursos fluviales como resultado del clima mediterráneo de la zona.

Los principales cursos de agua son el río Yeguas y el río Arenoso, constituyendo el primero el límite norte y este del Parque Natural, y el segundo, el límite oeste del mismo. Con respecto a los embalses situados en el interior de este espacio protegido, destaca el embalse del Yeguas con una capacidad de 228,7 Hm³. Hay otros embalses como el de Tejoneras, en el arroyo de Risquillo, así como los existentes en el río Arenosillo, arroyo Mentijas o en el arroyo del Moral de Pobledillo. En cuanto a las aguas subterráneas, no hay presencia de acuíferos importantes, dado que las rocas son de permeabilidad muy baja.

➤ Medio biótico

• La Vegetación y la Fauna

La vegetación actual del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro está condicionada por su relieve: una penillanura central adhesionada y una zona periférica surcada de barrancos con restos de la vegetación climácica y matorrales de sustitución. Sus principales características son:

1. La dehesa (40% del territorio), compuesta principalmente por encina, con alcornoques en las zonas más húmedas y próximas a ríos y quejigos en las umbrías más abruptas. Se localizan principalmente en la penillanura central, aunque también se encuentra un buen número en las zonas periféricas cuando se localizan alrededor de caseríos. Es la fuente principal de recursos para la ganadería del Parque Natural.



- II. Formaciones de matorral, ocupan una superficie del 30 % del parque natural, con presencia o no de arbolado y que albergan la mayor biodiversidad de flora y fauna del espacio protegido.
- III. Los pinares procedentes de repoblación ocupan una considerable extensión, aproximadamente un 20% de la superficie. Las especies más abundantes son pino negral (*Pinus pinaster*) y pino piñonero (*Pinus pinea*), y escasamente representado pino canario (*Pinus canariensis*). Estos pinares se localizan principalmente en la periferia del Parque Natural, en una franja suroccidental y otra franja suroriental.
- IV. Las formaciones de *Quercus pyrenaica* adquieren gran importancia dentro de este espacio protegido, ya que son pocos los fragmentos que existen en el territorio del roble andaluz. Se localizan en las proximidades del arroyo Corcovada y los regajos de Las Brecinas y Las Cañas y son normalmente formaciones mixtas en las que el rebollo aparece acompañado por quejigo y, en menor medida, por encina y alcornoque.
- V. Los bosques de ribera merecen también especial mención por su importante papel ecológico. Destacan las formaciones dominadas por alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y sauces (*Salix spp.*). Las zonas donde están mejor representadas estas formaciones son el río Yeguas (alisedas, fresnedas y saucedas) y río Arenoso (fresnedas y saucedas).

El parque natural presenta una interesante fauna asociada a un bosque mediterráneo bien conservado, que unido a los aprovechamientos tradicionales sostenibles de la dehesa, han permitido la pervivencia de numerosas especies. En total hay descritas 138 especies, sin contar con la importante fauna invertebrada asociada a los cursos fluviales. De éstas, 4 son peces, 10 anfibios, 15 reptiles, 88 aves (el grupo más relevante) y 21 mamíferos. Algunas cuentan con protección jurídica a nivel nacional y regional (están incluidas en el Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE), en el que se incluye el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, en diferentes categorías) y también a nivel europeo, a través de las Directivas citadas más adelante. A su vez, algunas de ellas están incluidas en los listados de especies amenazadas a nivel internacional que establece la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Especie	Catálogo Andaluz fauna amenazada / LAESPE	Categorías UICN (global/europeo)	Incluida en Directivas europeas de protección
Águila calzada (<i>Hieraaetus pennatus</i>)	Listado	LC	X
Águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>)	VU	LC (global) / NT (europeo)	X
Águila imperial (<i>Aquila adalberti</i>)	EN	V	X
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Listado	LC	X
Búho real (<i>Bubo bubo</i>)	Listado	LC	X
Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>),	EN	LC	X
Paloma zurita (<i>Columba oenas</i>)	-	LC	X
Tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>)	-	V	X
Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>)	EN	EN	X
Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Listado	LC	X
Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	VU	NT	X
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	Listado	NT	X
Calandino (<i>Iberocypris alburnoides</i>)	-	V	
Víbora hocicuda (<i>Vipera latastei</i>)	Listado	V	



(*) EN (en peligro), V (vulnerable), Listado (especies no incluidas en categorías EX, EN, V, pero sometidas a régimen de protección especial). Categorías UICN (LC=preocupación menor, NT=casi amenazado).

- Hábitats y especies de interés comunitario

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, está incluido en la Red Natura 2000, en el ámbito de la Unión Europea, conforme a la *Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres* (Directiva Hábitats). Es declarado Zona de Especial Conservación (ZEC), en virtud del *Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como ZEC en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

De los 11 hábitats naturales que se describen en la Directiva Hábitat, incluidos en el parque natural, el correspondiente a “*Formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral. Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea*”, es considerado de interés prioritario. Hay descritas dos especies de fauna consideradas de interés prioritario, según dicha Directiva, como son el linco (*Lynx pardinus*) y lobo (*Canis lupus*), que junto con la nutria (*Lutra lutra*), están incluidas además en el Anexo IV de la misma.

Asimismo, está declarado Zona de Especial Protección para las Aves, conforma a la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la protección de las aves silvestres (Directiva Aves), con presencia de las siguientes especies incluidas en el Anexo I de la misma: águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila perdicera, (*Hieraetus fasciatus*), águila calzada (*Hieraetus pennatus*), búho real (*Bubo bubo*), milano real (*Milvus milvus*) y la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

- Paisajes

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, presenta una gran calidad paisajística debida a factores naturales, como un relieve muy característico y los ríos Yeguas y el Arenoso que han configurado su identidad y factores no naturales, como la inexistencia de un tejido industrial importante o la escasa presencia de infraestructuras con incidencia paisajística negativa, que han contribuido a que no haya una alteración paisajística elevada.

En la parte central destaca el paisaje de dehesa y hacia el este, un paisaje más abrupto, con un monte mediterráneo bien conservado, que constituye un paisaje de gran interés paisajístico, como es el valle del río Yeguas. En el oeste y el sur del parque natural, predomina un paisaje suave y poco agreste con repoblaciones de pino negral y piñonero de repoblación. Destacan otros enclaves de interés paisajístico, como las formaciones de roble melojo en la zona del arroyo Corcovada, en las proximidades de la Venta del Charco y único punto de distribución en la provincia.

- Usos y aprovechamientos

En cuanto a los usos del suelo, el 90% del suelo del Parque Natural es de uso forestal, circunstancia que ha condicionado la existencia de los siguientes aprovechamientos:

- La dehesa: ocupa un 40% del territorio, con un aprovechamiento principal ganadero (la cabaña porcina es la que mayor número de cabezas tiene) y otros como el corcho y la recogida de setas y espárragos.
- El pinar: ocupa un 20 % de la superficie del parque, procedente de repoblaciones, en montes públicos y consorciados/conveniados, donde se realizan tratamientos selvícolas (clareos, podas y eliminación de residuos, principalmente para la puesta en luz de quercíneas).
- Actividad cinegética: principalmente la caza mayor (monterías de ciervo), constituye un recurso natural importante en la zona.
- Uso agrícola: muy escaso, aproximadamente 610 ha dedicadas a cultivos leñosos (olivar de sierra) situadas en el sur, y la mayor parte en Montoro.

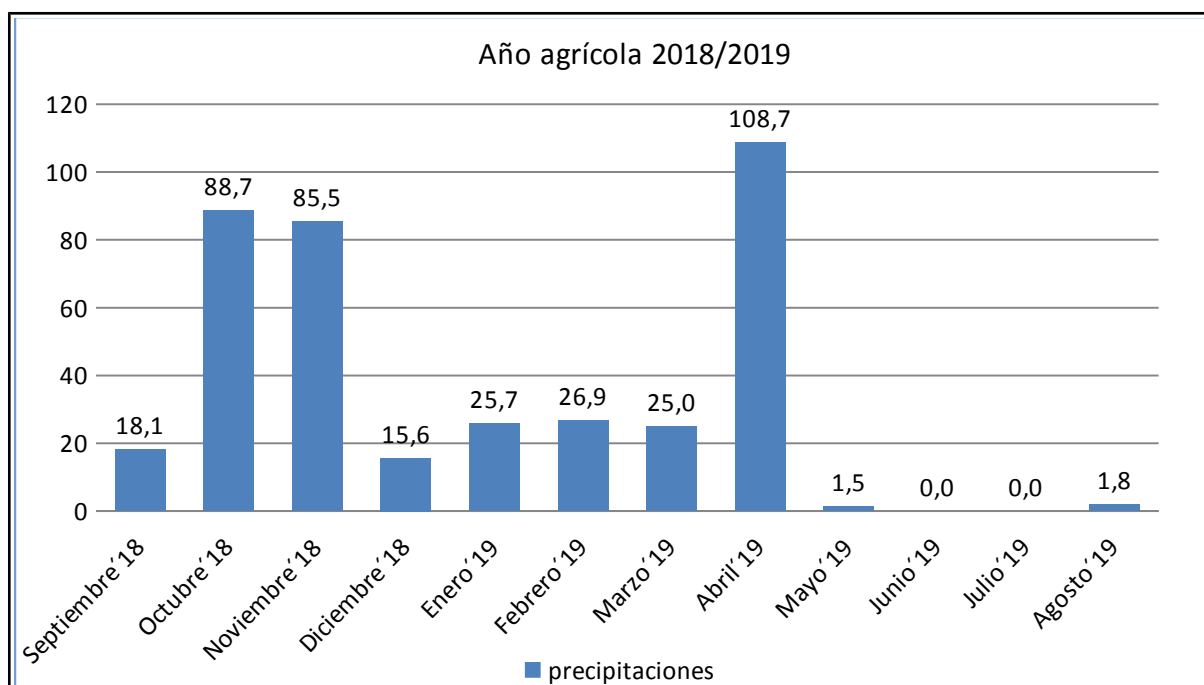


1.4. Climatología

Precipitaciones del año agrícola 2018/2019.

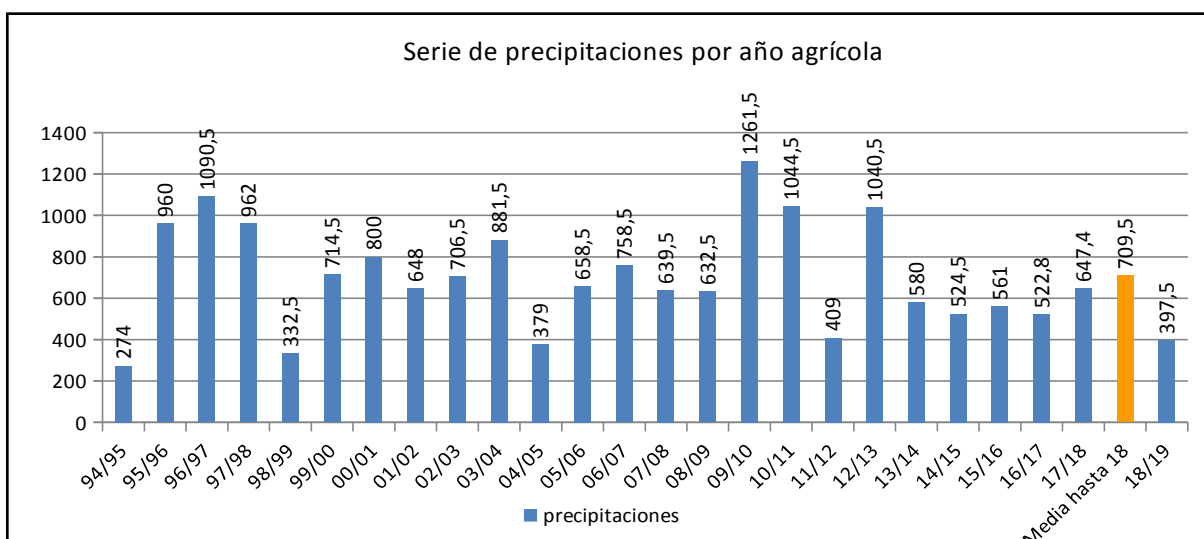
Desde 2017, los datos relativos a precipitaciones para el parque natural, que hasta entonces eran aportados por los Agentes de Medio Ambiente (mediante un pluviómetro de vaso ubicado en las instalaciones del Centro de Visitantes), se obtienen a través de la Estación meteorológica instalada en Cardeña, perteneciente a la Red de Estaciones Agro-meteorológicas (EMAS) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con objeto de contar con datos más fiables y completos. No obstante, debido a fallos en dicha estación, no se ha podido contar con la serie completa, por lo que se han usado los datos de la estación meteorológica de Confederación Hidrográfica, ubicada también en Cardeña, junto a la anterior.

Respecto a la distribución mensual de las precipitaciones (en l/m²) en el año agrícola 2018/2019 (septiembre de 2018 - agosto de 2019) en la localidad de Cardeña, dicha estación ha registrado los siguientes valores:



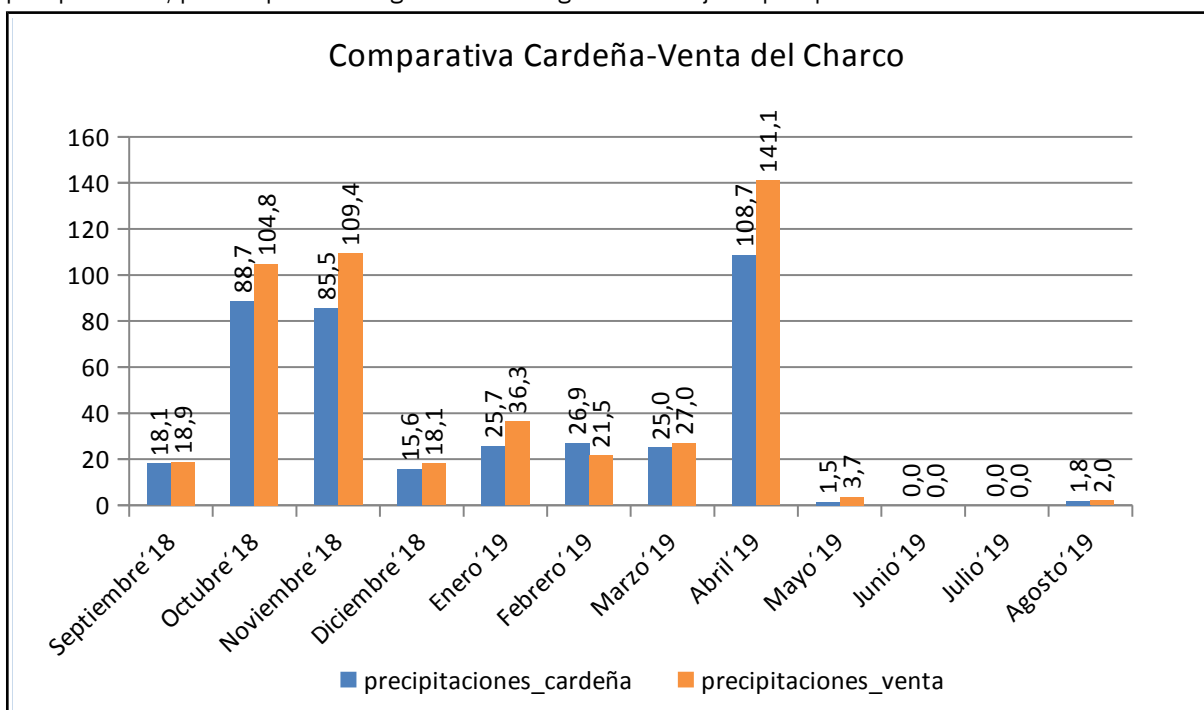
Las precipitaciones registradas en Cardeña durante el año agrícola 2018/2019 han alcanzado lo 397,5 l/m², muy por debajo de la temporada anterior (647,4 l/m²). Asimismo, el año agrícola ha quedado bastante por debajo de la media, obtenida de los datos recogidos desde la temporada agrícola 95/96 hasta la temporada anterior, que se sitúa en 709,5 l/m², como puede apreciarse en la siguiente gráfica.





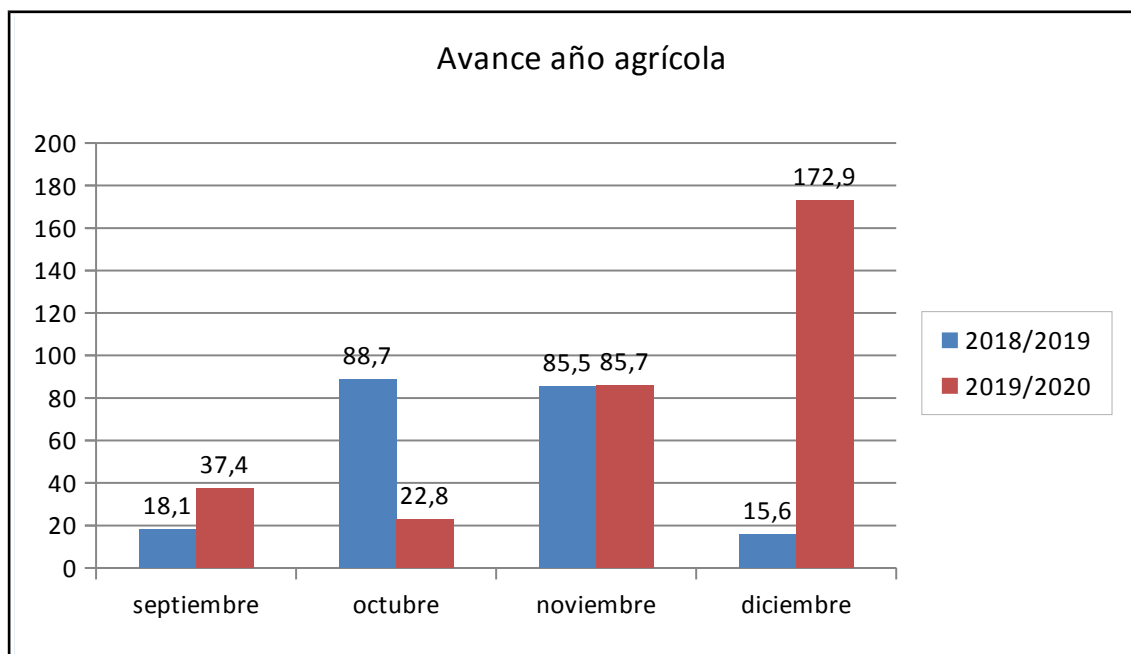
Durante 2019 se ha seguido contando con los datos obtenidos a partir de los Proyectos desarrollados por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) en el interior del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro, que contemplan acciones de monitorización y seguimiento de cambio global en el área del Parque Natural. Dichos proyectos, recogidos en el apartado 8 de esta Memoria, contemplan la instalación de una estación de toma de datos en la finca Santa Clotilde, ubicada próxima a la Venta del Charco.

La serie de precipitaciones obtenida en dicha zona para el año agrícola 2018/2019 es de 482,8 l/m², superior a la de Cardena y siendo uno de los lugares de la provincia de Córdoba donde se recogen mayores precipitaciones, pese a que el año agrícola ha sido igualmente bajo en precipitaciones.



Avance año agrícola 2019/2020

Respecto a los meses transcurridos del año agrícola 2019/2020, como puede apreciarse en la gráfica, cabe significar que éste ha dado comienzo con precipitaciones de 318,9 l/m², superiores a las registradas en el mismo período de 2018/2019, que fueron de 207,9 l/m², destacando el mes de diciembre de 2019, que ha sido el más lluvioso.



2 PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

2.1. Personal del espacio natural

Hombres	Técnico			Administrativo			Guardería		
	Nº P	T	UT	Nº P	T	UT	Nº P	T	UT
Funcionario con exclusiva	1	8	0,08				7	12	0,84
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia Técnica									
TOTAL	1	8	0,08				7	12	0,84

Mujeres	Técnico			Administrativo			Guardería		
	Nº P	T	UT	Nº P	T	UT	Nº P	T	UT
Funcionario con exclusiva	1	4	0,04				1	12	0,12
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia Técnica	1	12	0,12	1	3	0,03			
TOTAL	2			1	3	0,03	1	12	0,12

N.º P: N.º de personas; T: N.º meses trabajados; UT: unidad de trabajo (*indicador que mide el grado de dedicación de las personas que trabajan en un determinado puesto en el espacio natural y el tiempo dedicado por todas ellas a ese puesto a los largo del año. Para su cálculo, se estima que 1 mes trabajado equivale a 0,01*)

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta por una plaza de Dirección y una plaza de Auxiliar administrativo (en 2019, continúa vacante sin dotar). Durante 2019 el Director-Conservador continuó siendo D. Pedro Torres Tévar, que desempeña dichas funciones desde el pasado año 2018.

Las necesidades técnicas se cubrieron en 2019, a través de la Consultoría y Asistencia "Servicio técnico para la continuidad de acciones estratégicas destinadas a la consolidación y la gestión eficaz de la Red natura 2000", desarrollada por la empresa TRAGSATEC. Dicha asistencia permitió seguir contando con la técnico Dña. Ana Mª García Pinos y con la administrativo Dña. Amalia Romero Corona (que realiza trabajos para los 4 espacios naturales protegidos de la Provincia de Córdoba y el Departamento de Uso Público y Desarrollo Sostenible). La cuantía correspondiente al parque, de dicha Asistencia en 2019 asciende a 44.538,28 €.

2.2. Oficinas y equipamientos

La oficina del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro se encuentra ubicada dentro de las oficinas de la Delegación territorial de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 7ª planta.



Los Agentes de Medio Ambiente que operan en el territorio del parque, pertenecen a la Unidad Cardeña-Montoro, dentro de la unidad Biogeográfica B.4 (Cardeña-Montoro y Adamuz-Villafranca). Cuentan con una oficina situada anexa al Centro de Visitantes Venta Nueva, en Cardeña, así como con las instalaciones de la Oficina Comarcal Agraria de Montoro.

	Dirección	Teléfono/Fax /correo electrónico
Oficina Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro	D.T. de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba. C/ Tomás de Aquino, Edif. Servicios Múltiples, 7ª planta. 14071 Córdoba	957 73 41 06 Fax 957 10 15 23 pn.cardenamontoro.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es
Agentes de Medio Ambiente (en Cardeña)	Oficina anexa al Centro de Visitantes. CN-420 P.K 79. 14445 Cardeña	671562041
Agentes de Medio Ambiente (en Montoro)	Oficina Comarcal Agraria de Montoro. El Carpio, s/n - 14600 - Montoro	Teléf. 957199301 Fax 957199323 oca.montoro.capder@juntadeandalucia.es

Los equipamientos de uso público de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el parque natural, se detallan más adelante, en el apartado correspondiente a Uso Público y Educación Ambiental.



3 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

3.1. Flora

A través de los programas de seguimiento que se desarrollan por esta Consejería, podemos conocer el estado de conservación de las especies mediante la evaluación periódica de sus poblaciones y la cartografía de su distribución actual. El seguimiento se realiza de forma periódica y coordinada a nivel regional, utilizándose una misma metodología para cada tipo de censo. La información obtenida es digitalizada en una base de datos centralizada (Red de Información Ambiental, REDIAM) para una adecuada gestión de los datos.

Dentro de dichos programas de seguimiento que se llevan a cabo en Andalucía, se incluye el programa de "Localización y seguimiento de la flora amenazada y de interés de Andalucía. Herramienta FAME". FAME-web, es una herramienta informática *on line* integrada por una base de datos y una cartografía de detalle, que recoge toda la información acerca de la localización y seguimiento de la flora rara, endémica y amenazada de Andalucía, lo que constituye una de las principales labores del trabajo de conservación que se lleva a cabo en la Red Andaluza de Jardines Botánicos.

FAME-web incluye información de 1.048 taxones, procedentes del catálogo andaluz de flora amenazada, (Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, desarrollo de la ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres, de la Lista Roja de Andalucía), y otros de interés. De éstos son prioritarios, por encontrarse en una categoría de amenaza mayor, 627 taxones, a los cuales se le realiza un seguimiento detallado. Se dispone de más de 16.000 unidades de seguimiento evaluadas.

La metodología de trabajo comienza con la toma de datos en campo en PDA y su carga posterior en la aplicación web donde se puede digitalizar para completarla o modificarla. A continuación se carga en el servidor de la Consejería y se lleva a cabo un proceso de validación. Tras este paso, la información puede ser consultada desde cualquier punto (Delegaciones Provinciales, Universidades, usuarios y empresas autorizadas, etc.) según el perfil de usuario autorizado. La información recopilada, se integra en la REDIAM. La aplicación permite la generación de informes específicos, mapas e historiales de seguimiento necesarios para la realización de informes, autorizaciones, planes y programas o la toma de decisiones sobre medidas de conservación.

Durante 2019 no se han realizado trabajos en el marco de dicho programa dentro del Parque Natural.

3.2. Fauna

Los Programas de conservación de fauna que se desarrollan en el Parque Natural cuentan con un Director Regional y con personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Asimismo, se colabora en el desarrollo de los programas tanto desde la Oficina del Parque Natural en la Delegación territorial, como desde los Agentes de Medio Ambiente de la U.T. de Cardena y Montoro.

Es importante destacar, que las actuaciones que se ejecutan en la mayoría de estos programas favorecen simultáneamente a la conservación de otras especies de fauna así como a la conservación de sus hábitats, además del lince, águila imperial o lobo ibérico.



3.1.1. Lince ibérico (*Lynx pardinus*)

El Lince ibérico es una de las especies de mayor relevancia en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro; a continuación se muestra un resumen de los diferentes programas de conservación que se han ejecutado por esta Consejería y que han marcado la evolución del lince ibérico en este espacio natural protegido.

- Proyecto Life Lince “Actuaciones para la conservación del Lince ibérico (*Lynx pardina*)” (1994-1999)

Este fue el uno de los primeros proyectos Life en España para la conservación del lince en el que intervinieron las comunidades autónomas con presencia de lince. Las acciones se centraron en vigilancia y seguimiento de las áreas linceras para mejorar el conocimiento sobre las poblaciones de lince, sus riesgos y amenazas. Así como controlar y evitar la mortalidad no natural. También se inició la Campaña de Sensibilización “Vivir con el lince”, convocatorias de concursos escolares de dibujo y redacción, trípticos dirigidos a cazadores, posters, pegatinas y una exposición itinerante en un autobús.

- Proyecto Life Lince “Recuperación de las poblaciones de Lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Andalucía”. (2002-2006)

En 2002, cuando se estimaban que quedaban menos de 200 linces ibéricos en el mundo, distribuidos en dos poblaciones viables, una en Doñana (Huelva y Sevilla) y otra en Sierra Morena (Córdoba y Jaén), se inició este life, que significó un hito muy importante en la conservación de la especie, uniendo a como socios a la Fundación CBD Hábitat, Ecologistas en Acción, Federación Andaluza de Caza, Ateca y Aproca.

El objetivo principal era estabilizar las poblaciones de lince ibérico en Andalucía, asegurando la viabilidad a largo plazo de las dos poblaciones existentes. La Consejería de Medio Ambiente, como beneficiario del Proyecto, impulsó una serie de iniciativas que fueron encaminadas a la recuperación del hábitat natural del lince ibérico, minimizar las muertes por motivos no naturales y hacer un seguimiento y estudio de la evolución de las poblaciones de lince y conejo. Se firman los primeros Convenios de colaboración con fincas privadas y terrenos gestionados por sociedades de cazadores, dado que la mayoría de la población lincera se encontraba en estas zonas.

Tras la finalización de este proyecto, se ha conseguido un incremento mínimo del 49% en el número de ejemplares y un 25-32% del número de territorios, aumentando la superficie del área de distribución de la especie en un 73%.

- Proyecto Life Lince “Conservación y reintroducción del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Andalucía”. (2006-2011)

En el marco de este nuevo proyecto Life, se llevó a cabo un paquete de medidas para dar respuesta a los principales problemas que afectan al lince ibérico, por una parte, mejorar la recuperación del conejo y evitar la destrucción del hábitat del lince y por otro lado, la reducción de las causas de mortalidad no natural, como la permeabilización de vías para evitar atropellos o las muertes por furtivismo, disparos, lazos y cepos, que empiezan a disminuir.

Se incluyeron dos actuaciones novedosas, la reintroducción de linces en algunas de sus zonas de distribución histórica en Andalucía con la creación de dos nuevos núcleos de población: uno en Guadalmellato (Córdoba) en 2009 (con la reintroducción de 7 individuos); y otro posteriormente en 2010 en Guarrizas (Jaén) (con 5 ejemplares reintroducidos). Además, se llevaron a cabo actuaciones de reforzamiento genético en la población de Doñana mediante la translocación de individuos de procedentes de Sierra Morena.



El objetivo final fue reducir el riesgo de extinción de la especie aumentando tanto el tamaño poblacional como el número de poblaciones, lo que permitió sacar a la especie de un escenario de pre-extinción, partiendo de los 94 ejemplares en 2002 y pasando a los 326, repartidos en cuatro poblaciones, Doñana-Aljarafe (Huelva-Sevilla) Guadalmellato (Córdoba) Guarrizas (Jaén) y Andújar-Cardena (Jaén-Córdoba) con un aceptable intercambio de individuos.

- Proyecto Life lince "Iberlince. Recuperación de la distribución histórica del Lince Ibérico en España y Portugal" (2011-2018)

Tras los resultados obtenidos en el proyecto anterior, Portugal y cinco Administraciones españolas se suman a este proyecto de carácter transnacional, apostando por la conservación de esta especie emblemática y su hábitat, como nunca se ha hecho antes. El objetivo general planteado con este proyecto, se alcanzó en 2015, cuando la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reclasifica al lince ibérico (*Lynx pardinus*) de "en peligro crítico" a "en peligro", una vez evaluadas las 77.340 especies incluidas en la Lista Roja que elabora este organismo.

Se consigue pasar de los 276 lince que había en 2010, a los 475 censados en 2016, en los que se incluyen el total de la población andaluza (389 individuos), más las áreas de reintroducción creadas en Portugal, Extremadura y Castilla-La Mancha, quedando en la actualidad 8 áreas de presencia de lince ibérico

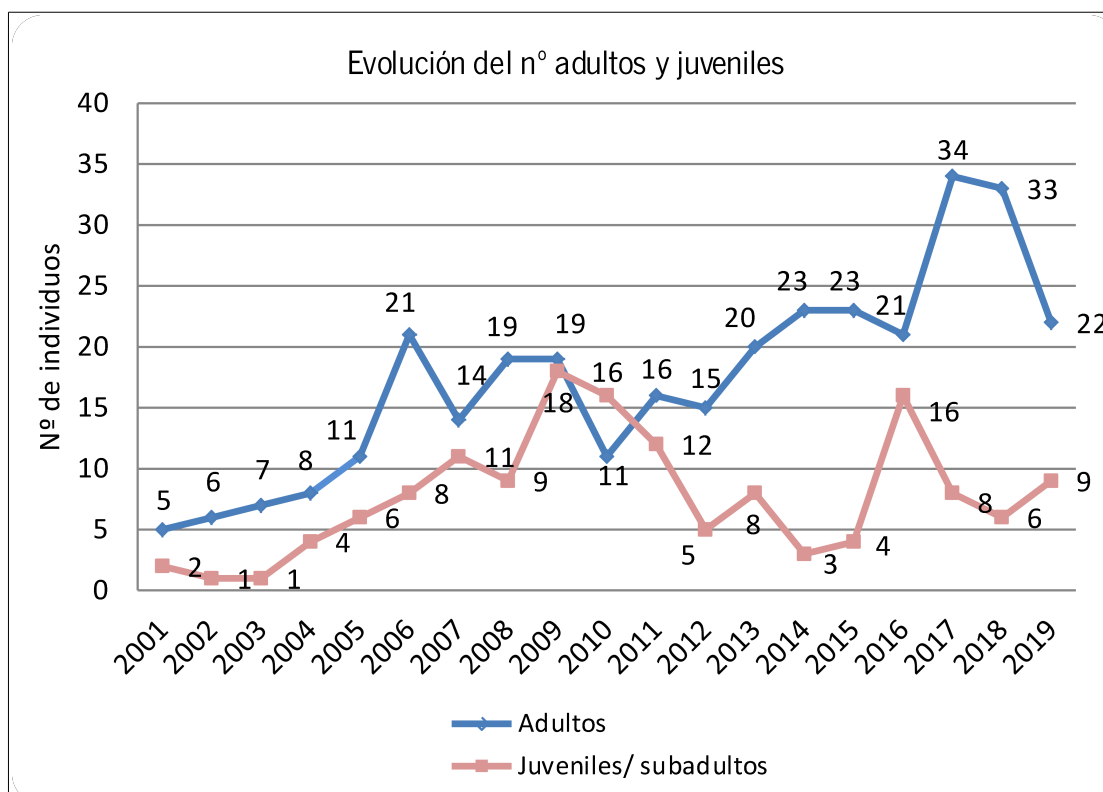
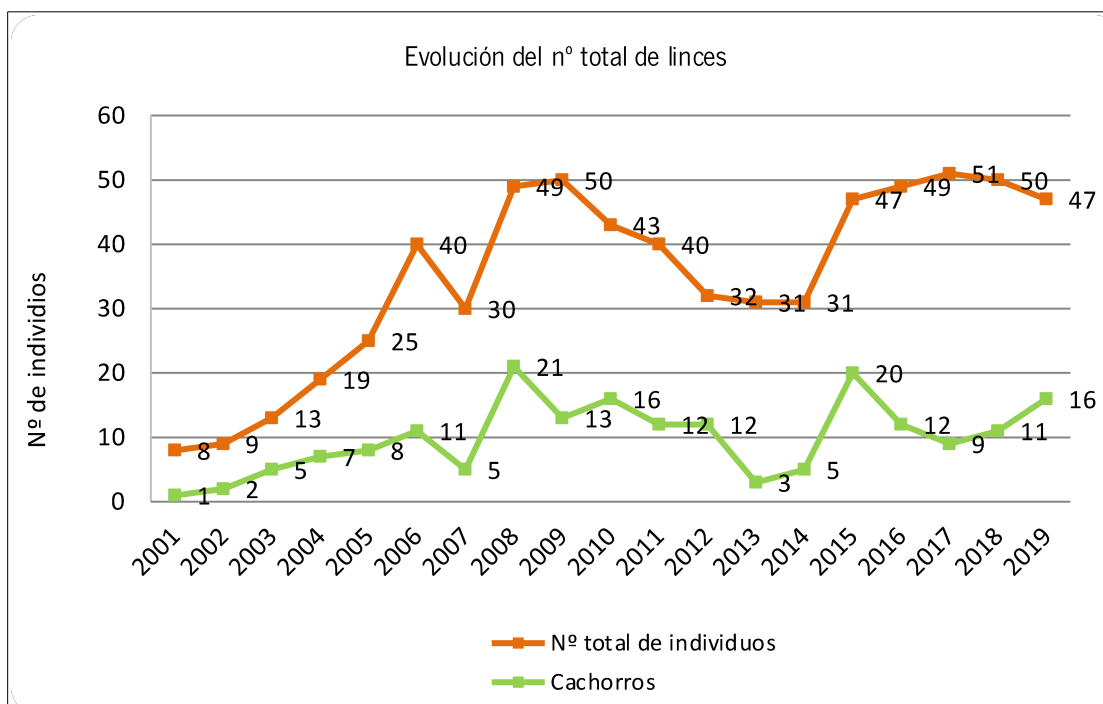
Censos de Lince Ibérico del Parque Natural en 2019

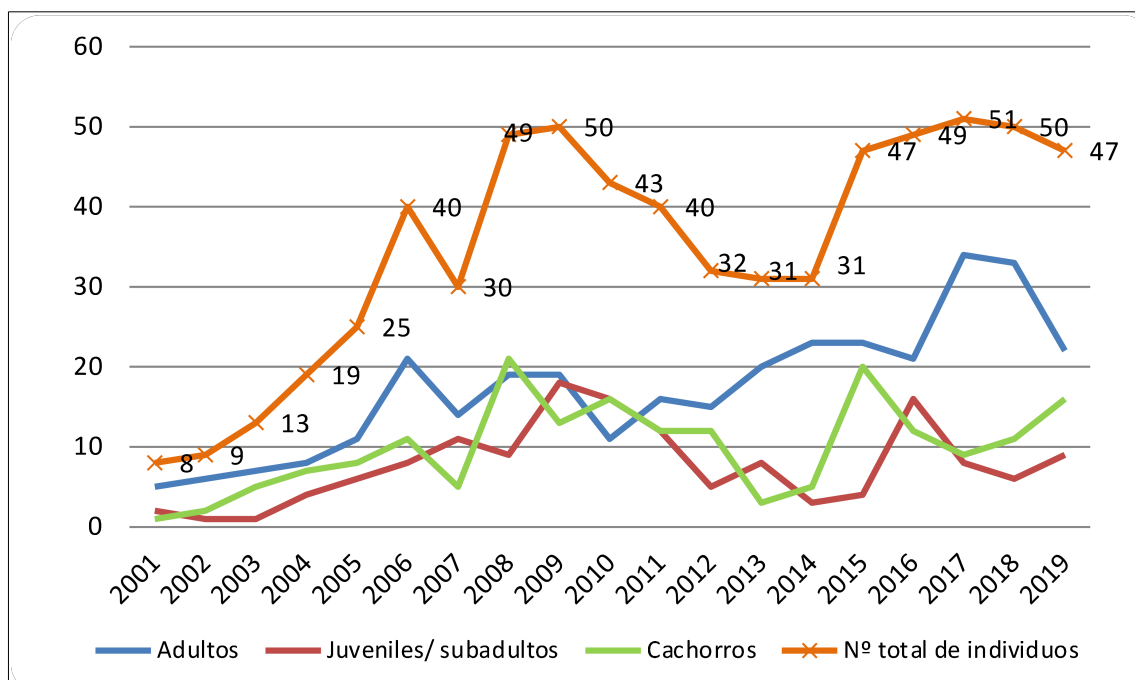
Los censos de lince ibérico se realizan anualmente para conocer el estado de las poblaciones y poder realizar una valoración del éxito de las actuaciones de conservación ejecutadas.

La época de celo de los lince comienza a finales de diciembre y se amplía hasta mediados de enero, por lo que teniendo en cuenta que el periodo de gestación es de aproximadamente 63 días, los partos empiezan a producirse a finales de marzo. Durante los primeros meses, los cachorros permanecen en el cubil del parto y no es hasta mediados de junio, cuando los cachorros empiezan a acompañar a sus madres fuera y por tanto son más susceptibles de ser detectados. Por esta razón el censo comienza a realizarse a mediados de junio y no termina hasta diciembre o enero del año siguiente.

El censo se realiza mediante fototrampeo, con cámaras trampa que situadas estratégicamente. Este método de censo se emplea desde el año 2001. Por estimas de captura-recaptura se estima que el 95-97% de los lince ibéricos existentes en las áreas de Doñana-Aljarafe y Sierra Morena, están reconocidos individualmente por medio del fototrampeo.







Incidencias y mortandades en 2019, en el parque natural

En 2019 se constató la muerte de dos linces (un cachorro y una hembra), por atropello en la carretera Nacional N-420 (uno de ellos, a su paso por el término Municipal de Fuencaliente, en la provincia de Ciudad Real).

Actuaciones del equipo de seguimiento del Lince ibérico durante 2019.

Durante 2019 se han realizado los trabajos de seguimiento de la especie, si bien no han podido realizarse actuaciones de mejora de hábitats en la zona.

La inversión realizada para estos trabajos realizados por el equipo que viene trabajando en la conservación de esta especie en el año 2019 fue de 64.400 €.

3.1.2. Lobo (*Canis Lupus signatus*)

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se encuentra dentro del límite de distribución del lobo en el núcleo de Sierra Morena Oriental de Andalucía. Esta área protegida, junto al contiguo Parque Natural de Sierra de Andújar (Jaén), ha permitido durante finales del S. XX e inicios de éste, que sobreviva la especie en la región. La zona se caracteriza por presentar alta cobertura vegetal y alta densidad de ungulados, localizándose varias poblaciones humanas dentro de dicha área de distribución. Para comprender el grado de uso de sus áreas de campeo y por tanto la detectabilidad de rastros, hay que tener en cuenta que un grupo familiar en esta zona debe tener un área de campeo entre 15 000 y 25 000 ha, si bien parece que varían sus delimitaciones año tras año.

La delicada situación por la que atraviesa el lobo ibérico en Andalucía ha llevado a esta Consejería a poner en marcha un Programa de Recuperación del lobo Ibérico en Andalucía, aprobado mediante la *Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, con fecha 16 de octubre de 2016*, que pretende cumplir, entre otros, con el objetivo fundamental, de conocer el tamaño de la población andaluza, distribución real, situación genética y grado de amenaza.



Durante 2018, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha llevado cabo actuaciones en dos líneas de trabajo:

- **Seguimiento de la especie,**

Tras realizar varias fases en 2017 y 2018 comprendiendo los recorridos sistemáticos según protocolo, en 2019 los recorridos sistemáticos han dejado paso a los recorridos control. Estos últimos no se ajustan a la metodología sistemática, sino que responden al criterio experto sobre hot spot o spot check (puntos calientes), realizándose a pié y/o vehículo. Consideran que cada recorrido control corresponde a un día de muestreo, se expresará el cómputo de días para cada parque natural, acumulándolos en dos bloques temporales definidos en otoño/invierno y primavera/verano, considerando también la zona de influencia a los límites administrativos.

En el Parque Natural se ha dedicado 13 días de muestreo (11 en primavera/verano y 2 en otoño/invierno), lo que supone un 5,7 % del incluido en el Programa de Actuaciones para la Conservación del lobo ibérico en Andalucía. Durante este año, no se ha producido ningún ataque a ganado, que haya sido necesario atender. La inversión para estos trabajos, ha sido de 1700,94 euros.

- **El proyecto LIFE SOUTHERN WOLVES: “El lobo en Andalucía: Cambiando actitudes”**

El proyecto LIFE iniciado a finales de 2016, tiene como finalidad contribuir a mejorar la coexistencia del lobo con los sectores ganadero y cinegético y en general con la población rural, como forma de evitar su extinción en Andalucía. Es un proyecto de Gobernanza e Información Medioambientales, es decir, pretende informar de la problemática situación del lobo en Sierra Morena, concienciar sobre su conservación y escuchar las propuestas y sugerencias de la población rural para una convivencia pacífica con la especie.

Está cofinanciado por la Unión Europea y coordinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con la participación de organizaciones cinegéticas (Federación Andaluza de Caza, APROCA y ATECA), ganaderas (Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo), conservacionistas (WWF/España) así como la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Los objetivos del proyecto LIFE SOUTHERN WOLVES son:

- ✓ Modificar la percepción negativa de la especie que sostienen algunos guardas, gestores y propietarios de fincas cinegéticas ubicadas en Sierra Morena.
- ✓ Sensibilizar a la población rural sobre los problemas de conservación del lobo, trabajando por un cambio de mentalidad hacia una actitud más favorable con este animal.
- ✓ Mejorar la información y el conocimiento que la población rural de Sierra Morena tiene sobre el lobo, y especialmente entre los colectivos cinegético y ganadero, recuperando su imagen para la cultura local.
- ✓ Conocer la actitud real que la población rural de Sierra Morena tiene con respecto al lobo.
- ✓ Dar a conocer el valor añadido que puede tener el lobo para la economía rural.

Para la consecución de tales objetivos se desarrollarán numerosas acciones de diversa tipología en un horizonte temporal de aplicación que va desde septiembre de 2016 a junio de 2020, y con un ámbito geográfico de actuación definido: Sierra Morena jiennense y cordobesa (en total 20 municipios), incluyendo el Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro. Durante 2019, se han llevado a cabo las siguientes actividades del proyecto, en el parque natural:

- Acciones de Sensibilización para el sector cinegético
 - Encuentros entre guardas. Dentro de los cursos de formación y reciclaje para guardas de cotos cinegéticos que organiza la Federación Andaluza de Caza anualmente, se celebró una jornada el



día 11/04/2019 en Montoro, en la que se participó con una charla sobre el LIFE y se realizó una encuesta a los asistentes para conocer su opinión con respecto al lobo y sus propuestas para la convivencia con la especie. Se recogen los siguientes comentarios: todos los guardas coinciden en que el lobo tiene un papel fundamental en la naturaleza; algunos manifiestan que en fincas de caza mayor, el lobo puede hacer más daños, al quedar las reses acorraladas en las mallas, no obstante creen que la coexistencia es posible y proponen como posible medida la prohibición de cercados cinegéticos; opinan que el mayor problema lo tendrán los ganaderos y no creen que el sector cinegético se vea afectado. Alguno opina que si la se controla la población de lobos y no hay un número de individuos muy elevado, la convivencia sería posible.

- Visitas a fincas. Se han realizado contactos con 19 fincas ubicadas dentro del PN Cardena y Montoro en 14 visitas, organizadas con la colaboración de los Agentes de Medio Ambiente de la zona.
- Actuaciones de Participación ciudadana
 - Talleres ciudadanos.
 - El 27/06/2019 se participó en la Asamblea anual celebrada por la Asociación de Cazadores de Azuel. Asistieron alrededor de 50 personas, la mayoría ganaderos, que mostraron su preocupación y desconfianza sobre si se han soltado lobos o se hará en un futuro próximo. Manifestaron su negativa a la presencia de lobo en la zona y la falta de credibilidad que tienen hacia la Administración.
 - El 29/06/2019 se dio una charla a la Asociación de Patrimonio Natural y Cultural de Montoro. Los participantes, muy interesados en el tema, propusieron ideas para la convivencia y viendo en la especie un recurso turístico a potenciar en futuro. Consideran importante que la Administración debe implantar medidas que minimicen el problema de la coexistencia, especialmente con ganaderos y trabajar en centro escolares para que se conozca la importancia de la conservación de esta especie.



- Campaña de educación ambiental “desmontando mitos en la escuela”.
 - 25/04/2019 visita al CEIP Venta del Charco. Se realizó una jornada para todo el centro, en la que se les informó sobre la especie, sus problemas de conservación y se debatió sobre las posibles soluciones para su recuperación. Se realizaron actividades de cuentacuentos y juegos participativos.
 - 14/05/2019 visita al CEIP Maestro Juan Hidalgo, Cardena. Se trabajó con alumnos de 3º y 4º de primaria, sobre la biología de esta especie, su situación poblacional actual, sus principales problemas de conservación y las posibles soluciones para su recuperación.
 - 23/05/2019, CEIP Maestro Juan Hidalgo y Residencia escolar Miguel Careaga y C. Mora, de Cardena. Se colaboró en la actividad que organizan dichos centros, de convivencia en el campo, a través de cuentos y charlas sobre la especie y sus problemas de conservación. Destacó la actividad impartida por un docente de la escuela de mayores, que realizó un teatro del romance “la loba parda”.
- Actuaciones de Divulgación del proyecto.
 - Puntos de Información. En Montoro hay 2 puntos de información (Oficina de Turismo y Restaurante Molina Plaza) y en Cardena otros 2 (centro Guadalinfo y Centro de Visitantes Venta Nueva), los cuales se han visitado a lo largo de 2019, para reponer el material expuesto.
 - Herramientas divulgativas. Se han repartido calendarios de 2019 a los Ayuntamientos de Cardena y Montoro, Centro de Visitantes y lugares en los que están ubicados los puntos de información. Asimismo, la exposición itinerante “Otila”, compuesta por paneles temáticos o enaras sobre la especie, ha sido dinamizada, en diferentes centros.



Por último, el 17/09/2019, en el marco de la visita de la Comisión Europea para el seguimiento del Proyecto. Durante la misma, se visitaron varias fincas del parque natural, en las que propietarios y ganaderos hablaron en primera persona de la problemática de esta especie, como parte importante de la realidad del Life.

La inversión en el año 2019 con cargo a dichos trabajos fue de 8.082,25 €



3.1.3. Águila imperial (*Aquila adalberti*)

El águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), es el águila más amenazada del continente europeo y una de las cuatro aves de presa más escasas del planeta. Por ello se encuentra catalogada y protegida a nivel internacional, nacional y autonómico. La actual situación de fragmentación de la población sugiere que existe una alta probabilidad de extinción de la especie, por lo que la creación de un nuevo núcleo de cría multiplicaría por tres la posibilidad de conservación de la misma. La creación de nuevos núcleos reproductores está contemplada en la Estrategia Nacional para la Conservación de la especie.

Durante 2019, continúa desarrollándose el "Plan de Recuperación del Águila imperial ibérica en Andalucía", cuyas actuaciones a favor de esta especie comenzaron a desarrollarse por parte de la Consejería en 2001 teniendo continuidad hasta el día de hoy. El programa cuenta con un director regional y personal contratado con cargo al mismo. En dicho programa, se contemplan actuaciones para la mejora del conejo silvestre y repoblaciones de perdiz en el marco de Convenios de Colaboración firmados con propietarios de fincas privadas y en fincas públicas con presencia de la especie.

Se ha continuado con una gestión de nidadas, basada en la no realización de alimentación suplementaria a las mismas y realizar puntualmente extracciones de pollos en nido con el fin de reforzar la población gaditana. No se han detectado casos de mortalidad o sustituciones en los ejemplares tradicionalmente nidificantes, por lo que no parece haber factores de mortalidad en la zona que afecten a los individuos

Respecto a las actuaciones realizadas por el Plan de Recuperación del águila imperial, todas ellas se han realizado con el consenso y ayuda del personal del Parque Natural, entre ellas destacan:

- Cambio de recorrido temporal de un sendero de uso público.
- La planificación forestal en el entorno de cinco áreas de nidificación. Gestión de trabajos forestales preventivos en un área reproductora.
- Extracción de dos pollos de una nidada de tres, para su liberación en Cádiz, en el marco de un proyecto de reintroducción en dicha provincia.
- La liberación de 200 perdices anilladas procedentes de la Estación de Referencia en la finca pública Vegueta del Fresno.



Evaluación de la población y de la temporada reproductora

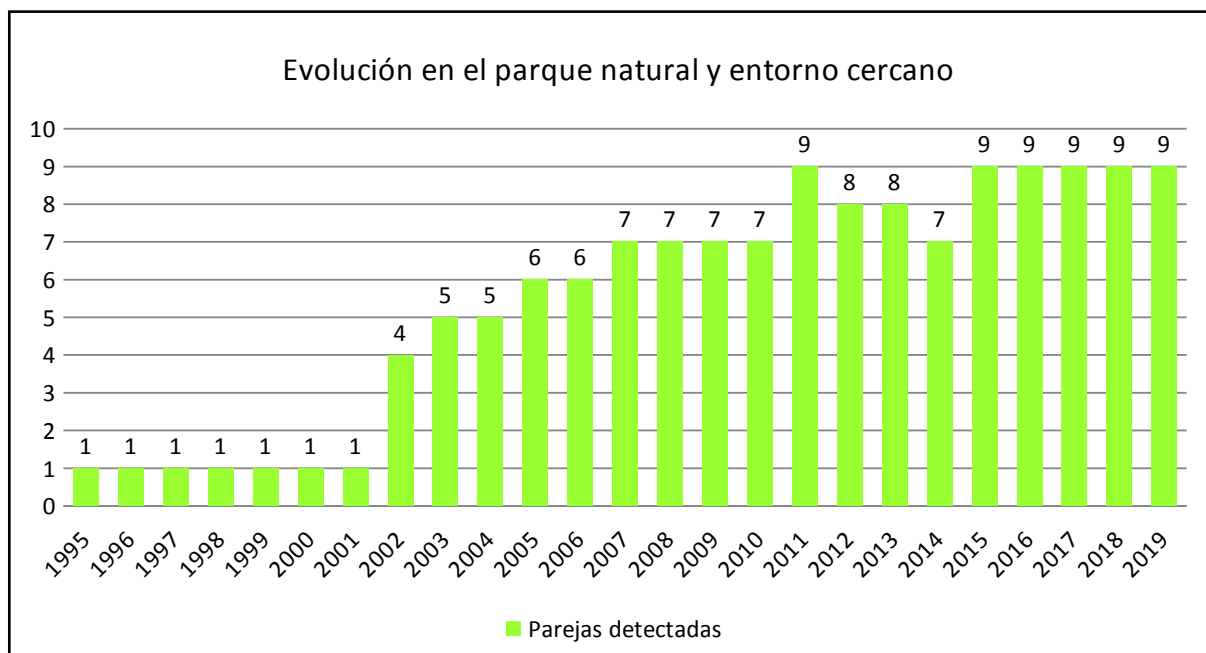
La población del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro forma parte del subnúcleo reproductor de Cardeña-Andújar. En otras zonas anexas al Parque Natural, también existen territorios de águila imperial. Concretamente en la zona oriental del valle de Los Pedroches (términos municipales de Conquista, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y El Guijo) se han instalado en los últimos años 7 parejas reproductoras y en Fuencaliente, donde una pareja se ha desplazado un poco al sur y se ha establecido en Azuel. En Montoro, fuera del límite del Parque hay otro territorio de águila imperial.

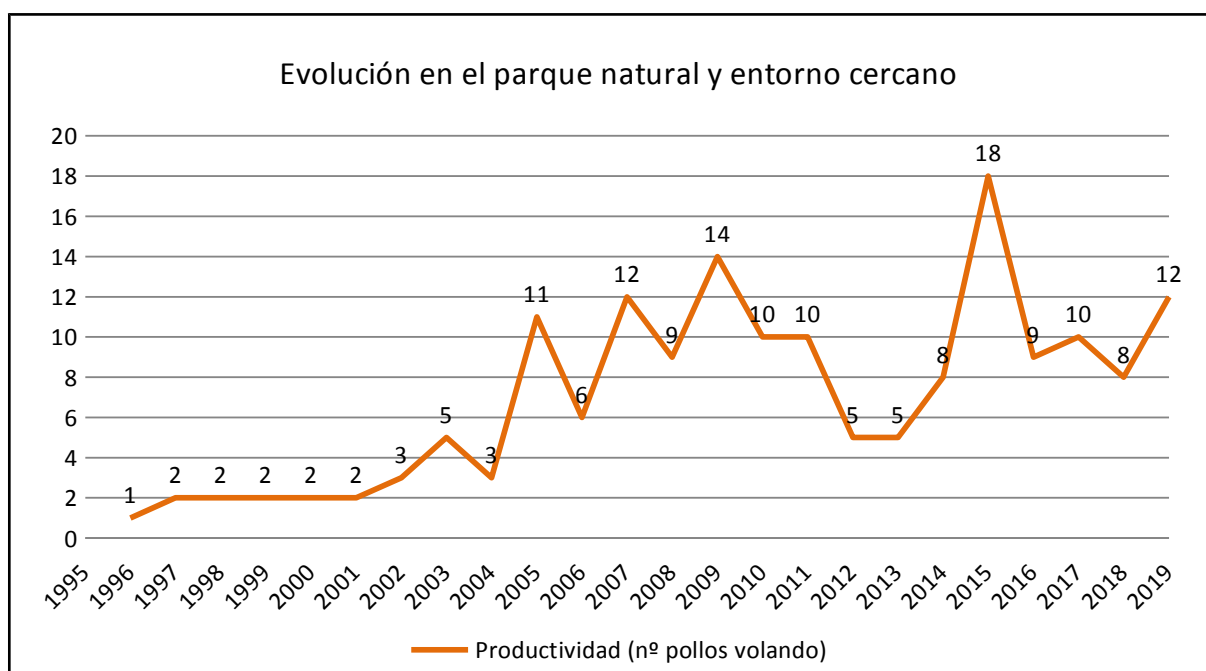
La campaña reproductora de 2019 ha venido marcada por unas condiciones meteorológicas favorables para la reproducción, con un final del invierno y comienzo de la primavera con escasas precipitaciones y temperaturas templadas, lo que favoreció que la fecha de puesta se adelantara, que todas las parejas iniciaran la puesta y que en la mayoría de los casos, finalizara con éxito.

Durante la temporada reproductora 2019 se ha confirmado la presencia de 7 territorios de nidificación dentro del Parque y otros dos más en su entorno más cercano, por lo que la población no ha variado respecto al año anterior, aunque sí ha habido un cambio de territorios (desaparece una pareja formada el año pasado en el entorno del embalse Martín González y se localiza una nueva en la zona de Azuel). La subpoblación colindante de Los Pedroches Orientales, aumenta los territorios con respecto al año anterior, pasando de 6 a 7 territorios.

El acusado crecimiento de la población de águila imperial, tanto andaluza como cordobesa, no es igual de patente en la zona de Cardeña-Montoro, donde el crecimiento es mínimo. Los nuevos territorios establecidos en Córdoba se asientan en zonas de abundancia de conejo de monte y/o ausencia de otras grandes rapaces, este es el caso del valle de Los Pedroches y el valle del Guadalquivir. En este sentido, la disminución en las densidades de conejo de monte que ha sufrido el Parque Natural, así como la abundancia en territorios de águila real, limitan la formación de nuevos territorios de águila imperial.

A continuación se muestra la evolución del número de parejas en el Parque Natural y entorno más cercano y la productividad (número de pollos volando).





A continuación se muestran los parámetros reproductores básicos registrados en 2019 en el Parque Natural y su entorno.

Datos básico y parámetros reproductores	Parque Natural y entorno próximo
Nº de territorios de nidificación	9
Parejas que inician la nidificación	9
Parejas que inician la incubación	9
Parejas en las que eclosiona algún huevo	7
Parejas en las que vuela algún pollo	7
Pollos nacidos	12
Pollos volados	12 (*)
Pollos fallecidos	0
Productividad (n.º pollos que vuelan respecto al n.º nidos controlados)	1,33
Éxito reproductivo (n.º pollos que vuelan respecto al n.º nidos con puesta)	1,33
Tasa de vuelo (n.º pollos que vuelan respecto al n.º de nidos con pollos)	1,71

(*) Se extraen 2 pollos para el programa de reintroducción, que se sueltan en Cádiz.

En cuanto a los valores registrados en 2019 de *productividad* y *éxito reproductivo* en el Parque Natural y su entorno han sido levemente inferiores a los considerados “normales” (establecida en 1,23 y 1,4, respectivamente) para la especie, mientras que la *productividad* ha sido elevada. Las favorables condiciones



meteorológicas durante la temporada reproductora, la buena gestión de las áreas de nidificación y que toda ellas estén formadas por individuos adultos y maduros, ha propiciado que todas las parejas comenzaran la nidificación y que la mayoría la acabaran con éxito. El declive de las poblaciones de conejo de monte ha generado que el número de nidadas múltiples sea escaso (si hace años eran frecuentes las nidadas de tres pollos, hoy día son mayoritarias las de uno o dos).

Es de destacar, que no ha habido ninguna pareja que haya fracasado por alteración del hábitat o molestias, lo cual ha sido posible por la buena comunicación entre el Plan de Recuperación, Parque Natural y fincas privadas, lo que ha permitido planificar y compatibilizar actividades de gestión forestal. Tampoco se ha producido la muerte de ningún pollo.

Por último, desde el programa regional de conservación de la especie, se acordó la extracción de dos pollos de una nidada de tres, ubicada en la finca pública, para su liberación en Cádiz, en el marco de un proyecto de reintroducción en dicha provincia.

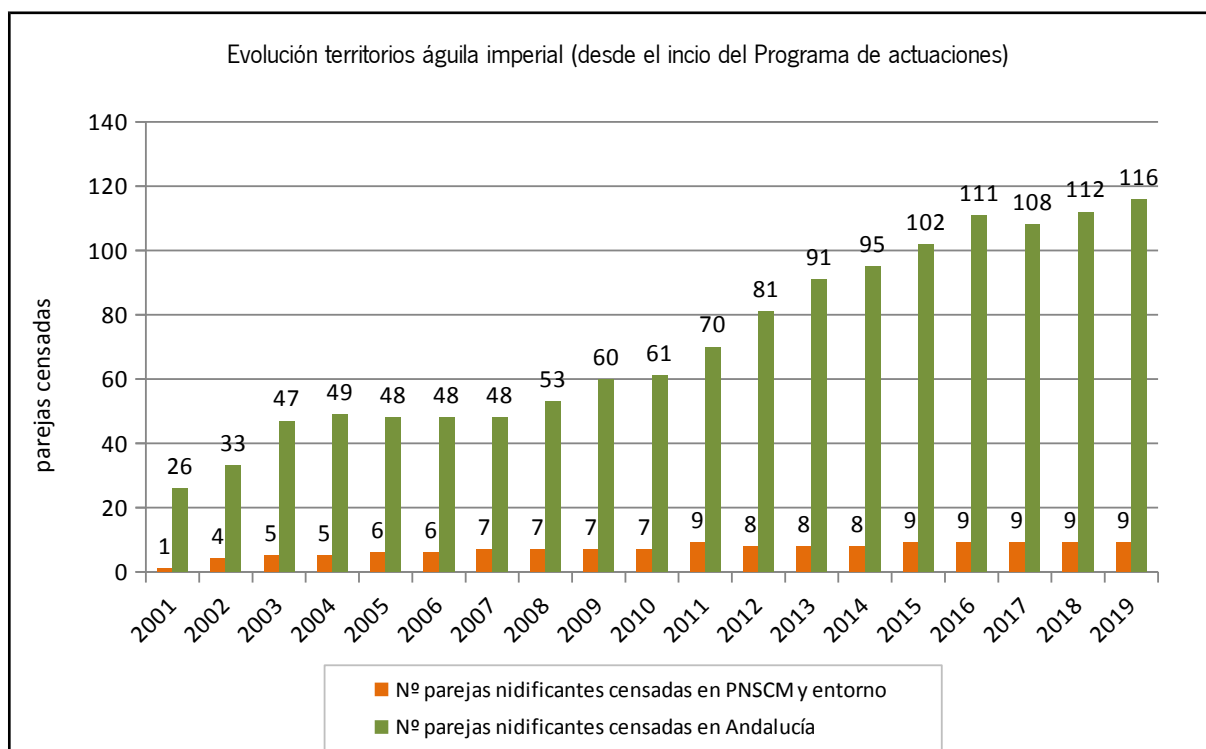
Comparativa de la evolución de la especie a nivel provincial y regional durante 2019

Los siguientes datos, nos muestran una comparativa de la evolución de la especies a nivel provincial y regional con respecto al territorio del Parque Natural. Las parejas de águila imperial con nido activo en el PN y entorno, suponen un 29 % del total de la provincia de Córdoba y un 7,8 % del total de Andalucía. Por otro lado, del total de pollos que vuelan en la provincia, un 30 % pertenecen al territorio del PN, siendo este porcentaje del 9,2 % con respecto al total de Andalucía.

Año 2019	PNSCM y entorno	Provincia Córdoba	Andalucía	% que aporta el territorio del PN respecto a la provincia Córdoba	% que aporta el territorio del PN respecto a la región andaluza
Nº territorios de nidificación	9	31	116	29 %	7,8 %
Nº pollos volando	12	40	130	30 %	9,2 %

Por último, se muestra la evolución de los territorios nidificantes en la población del parque natural (y zonas próximas) y en Andalucía, desde que comenzaron los primeros trabajos del citado Programa de Actuaciones, en 2001.





La inversión total de dicho programa en el parque natural en 2019 ascendió a 35,056,1 €.

3.1.4. Otras rapaces

En el interior del parque natural existe una variada comunidad de aves rapaces. Además del águila imperial, se reproduce el águila real, águila culebrera, águila calzada, azor, así como una interesante comunidad de aves rapaces nocturnas y pequeñas rapaces diurnas. Estas especies no cuentan con un seguimiento específico por parte de la Consejería, si bien para el águila real, se realiza un seguimiento a nivel regional con unos censos que se van realizando cada seis años en la región.

Los datos más actuales de esta especie en el parque natural, se corresponden con el último censo realizado en 2014, donde se localizaron 8 territorios seguros ocupados por parejas de esta especie. A este número de territorios, cabría añadir otros 3, localizados en las proximidades de dicho espacio natural protegido y área de influencia, en el interior de la Zona de Especial Conservación del Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro.

El águila real se distribuye en la provincia, fundamentalmente en Sierra Morena, con mayores densidades en la zona occidental, donde las grandes extensiones de terreno con aprovechamiento forestal y/o de caza mayor se muestran como las más adecuadas para la reproducción de esta especie. Casi el 50% de los nidos se construyen en roca y algo más del 50% en árbol.

Una cierta estabilización del número de territorios ocupados en la última década hace pensar que apenas quedan zonas óptimas que colonizar, especialmente en Sierra Morena. La competencia inter específica y las molestias humanas son un factor limitante.



3.1.5. Aves acuáticas

En 2019 se ha continuado con el censo provincial en masas de agua que presentan concentración de estos individuos y diversidad significativa. Estos censos se realizan por los Agentes de Medio Ambiente, en masas de agua incluidas en el Término Municipal de Cardeña, como son el embalse de la finca Dehesa Yeguas (dentro de los límites del parque natural) y el embalse de Buenas hierbas (en el entorno del parque), durante el mes de enero.

Especie	Categoría de amenaza (Andalucía)	Nº ejemplares en Embalse de Buenas Hierbas	Nº ejemplares en Embalse finca Dehesas Yeguas
Ánade azulón (<i>Anas platyrhynchos</i>)	-	7	41
Avefría europea (<i>Vanellus vanellus</i>)	-	4	126
Andarrios chico (<i>Actitis hypoleucos</i>)	LEPSE	-	8
Cigüeña blanca (<i>Ciconia ciconia</i>)	LESPE	15	17
Cormorán grande (<i>Phalacrocorax carbo</i>)	-	-	2
Garceta grande (<i>Ardea alba</i>)	-	-	1
Garza real (<i>Ardea cinerea</i>)	LESPE	1	-
Zampullín común (<i>Tachybaptus ruficollis</i>)	LESPE	1	2
Total de individuos =227		28	199

(*) LESPE= Listado Andaluz de Especies Silvestres de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

3.1.6. Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (C.R.E.A.)

Los especímenes de fauna silvestre que ingresan en el CREA de Los Villares (Córdoba), son atendidos de las afecciones que presentan, permaneciendo en el mismo un periodo de tiempo variable. Los ejemplares recuperados son liberados en zonas apropiadas y los que son irrecuperables, se destinan a centros de cría en cautividad nacionales e internacionales, zoológicos o finalmente eutanasiados.

Durante 2019, han tenido entrada en el CREA un total de 15 ejemplares de fauna procedentes del territorio del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro (incluido T.M Cardeña y T.M. Montoro), de los cuales, 12 han ingresados vivos a dicho centro y 3 muertos.

Especie	Entregado	Procedencia	Causas	Resolución
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	Montoro	Colisión con alambrada	Recuperado
Cárabo	<i>Strix aluco</i>	Montoro	Encuentro animal – Cría (caída, abandono)	Recuperado
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	Cardeña	Debilidad (enfermedad-desnutrición)	Baja
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	Montoro	Otras causas conocidas (atrapado)	Baja
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingresa cadáver
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingresa cadáver



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUE NATURAL SIERRA DE CARDEÑA Y MONTORO

Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingres a cadáver
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingres a cadáver
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingres a cadáver
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingres a cadáver
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingres a cadáver
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Ingres a cadáver
Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	Montoro	Colisión con alambrada	Baja
Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	Montoro	Debilidad (enfermedad-desnutrición)	Baja
Ratonero común	<i>Buteo buteo</i>	Montoro	Electrocución	Eutanasia

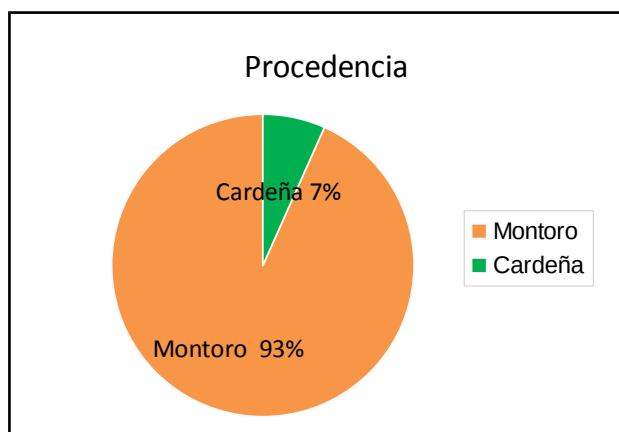
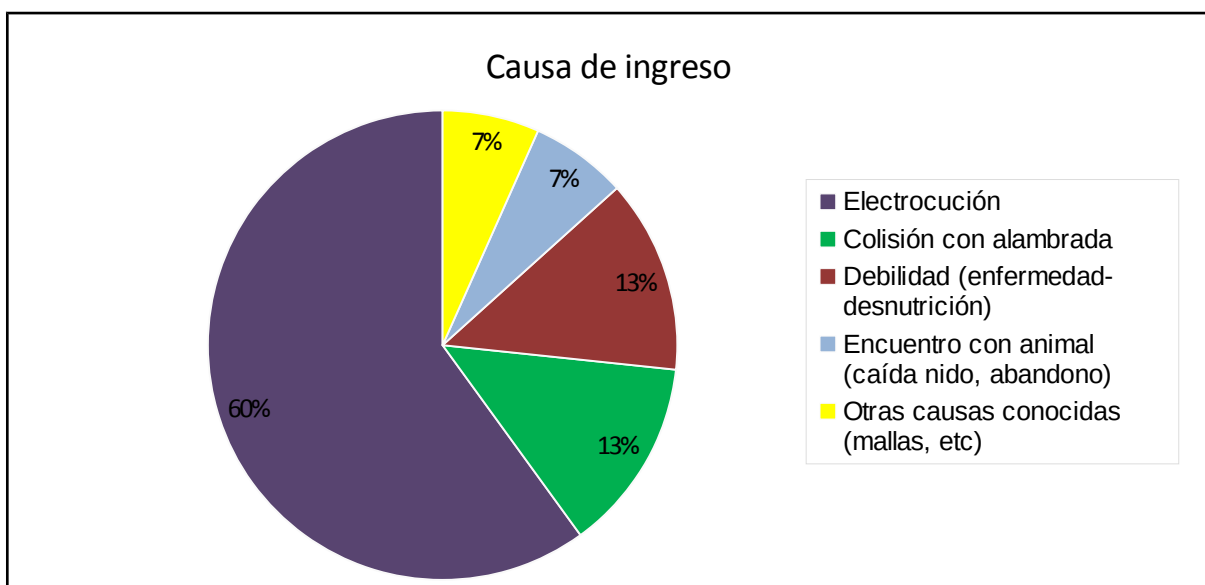
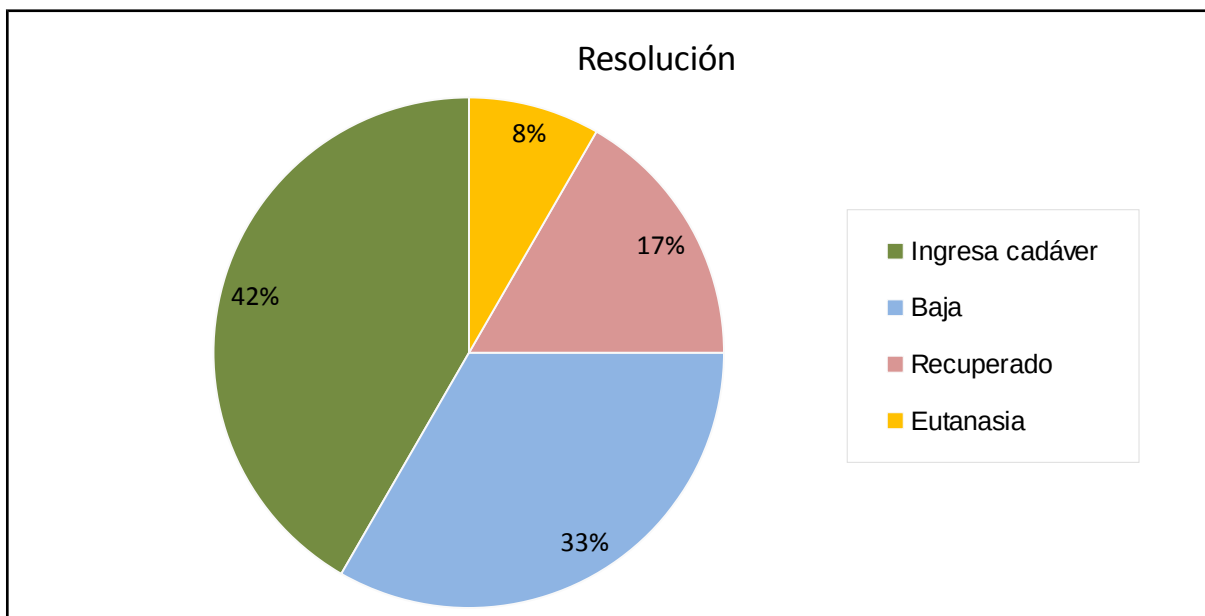
A continuación se muestran dichos datos, según su procedencia, causas de ingreso y resolución final.

Causas	
Electrocución	9
Colisión con alambrada	2
Debilidad (enfermedad-desnutrición)	2
Encuentro con animal – Cría (caída de nido, abandono)	1
Otras causas conocidas (atrapado en malla, valla, etc)	1

Procedencia	
Montoro	14
Cardeña	1

Resolución	
Ingres a cadáver	8
Baja	4
Recuperado	2
Eutanasia	1





3.2. Redes de apoyo a la gestión.

Actualmente, el Plan INFOCA cuenta con una plantilla consolidada en condición de laboral fijo, dedicada a labores de extinción, autoformación y labores de prevención de incendios forestales.

Asimismo, contempla la utilización de recursos y medios pertenecientes a la Junta de Andalucía, así como los que se adscriben a Administraciones Públicas o Entidades Privadas. Los medios materiales y humanos disponibles durante la campaña 2019 han sido en la práctica similares a los de años anteriores.

Dicho Plan en la Provincia de Córdoba, distribuye el territorio en unidades adscritas a Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS), que a su vez, dependen del Centro Operativo Provincial (C.O.P.) ubicado en los Villares (Córdoba), entre cuyo personal adscrito se encuentra un Director, un Subdirector y Técnicos de coordinación y extinción de incendios.

Todo el operativo se encuentra asimismo adscrito al Centro Operativo Regional (C.O.R.), que cuenta con personal especializado y que ante una eventual necesidad y previa petición al COP, puede movilizar medios supraprovinciales.

A cada unidad territorial, se le asigna una serie de medios y recursos para la vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. Actualmente tiene asignada un helicóptero para transporte de retenes contra incendios, que funciona en régimen de despacho automático en un radio de 40 Km.

El Parque pertenece a la unidad territorial del CEDEFOS de Montes Comunales de Adamuz. La dotación de dicho CEDEFOS en el Parque Natural y su entorno (hasta 15 Km del perímetro del parque) en la campaña 2018 es la siguiente:

- Dotación para la detección de incendios:
 - Dentro del parque natural: funcionaron las torres de vigilancia de Valdelosdoblados, El Águila y Santa María, con un total de 8 vigilantes (3, 2 y 3, respectivamente).
 - Entorno del parque natural: funcionaron las torres de vigilancia de Retamoso y Alcornocosas (en Montoro), con un total de 5 vigilantes (3 y 2, respectivamente)
- Dotación de medios de extinción terrestre:
 - Dentro del parque natural: operan 7 Grupos de retenes especialistas (con 48 especialistas en prevención y extinción).
 - Entorno del parque natural: operan 4 Grupos de retenes especialistas de Adamuz (con 27 especialistas en prevención y extinción) y 1 Grupo de apoyo de Villanueva de Córdoba (con 3 especialistas forestales).

Por otra parte, los Agentes de Medio Ambiente realizan en el parque natural funciones de vigilancia diaria, mediante guardias, dirigiendo el primer ataque contra el fuego, en caso de declararse algún incendio. Cabe destacar que los retenes pueden ser helitransportados hasta el lugar del incendio, tanto desde el propio CEDEFOS como desde una serie de puntos de encuentro con el helicóptero debidamente señalizados. En cualquier caso, y ante la eventual aparición de un incendio de ciertas proporciones la movilidad del Plan permite trasladar personal suficiente, contando tanto con la dotación Provincial como, en caso necesario de otras Provincias.

Por otra parte se cuenta con la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), formada por Agentes de Medio Ambiente especializados, que se desplazan a los incendios a los efectos de investigar el origen de los mismos.



▪ Dotación de medios de extinción aéreos:

Para la extinción de incendios con medios aéreos se contó con un helicóptero capaz de realizar tanto tareas de extinción (1000 litros de capacidad) como de transporte de retenes, ubicado, uno en el CEDEFO de Montes Comunales de Adamuz. Asimismo, se cuenta con dos aviones de carga en tierra (2300 litros de capacidad) cuya base se encuentra en el aeropuerto de Córdoba, que pueden utilizar como pistas alternativas las existentes en el COP los Villares, la Zarca, Palma del Río y Lugar Nuevo.

Los medios aéreos operan en régimen de despacho automático, esto es, ante la comunicación de humo o fuego en terreno forestal por parte de una torre de vigilancia, se produce la salida del medio más cercano, lo cual permite el pronto ataque del fuego y una mayor eficacia del dispositivo. Asimismo, ante la aparición de un eventual incendio de grandes dimensiones, se cuenta con la posibilidad de movilizar medios aéreos supra provinciales a través del COR.

A todos los medios descritos anteriormente, habría que sumar los de Protección Civil, de la Diputación Provincial, de los Ayuntamientos integrados en el Parque Natural y adyacentes, y los vehículos con que estos contaban. Así como a la Policía autonómica en labores de investigación.

El total de trabajadores adscritos al plan INFOCA durante 2018, que han trabajado en el área del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro y su entorno, tal y como se ha detallado anteriormente (pertenecientes al CEDEFO Montes Comunales de Adamuz), asciende a 91 personas (sin incluir los medio aéreos).

Conatos e incendios forestales

En 2019 no se han producido conatos ni incendios forestales en el interior del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro.



4 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

4.1. Montes públicos o consorciados

4.1.1. Ordenación de montes públicos o consorciados

La Ordenación forestal es la planificación espacio-temporal de las actuaciones a desarrollar sobre un monte, durante un plazo variable, para alcanzar los objetivos de su propietario y satisfacer, simultáneamente, las demandas de la sociedad, expresadas a través de la legislación ambiental.

La Ordenación de los montes tiene una gran repercusión sobre la mejora de los hábitats, ya que permite trabajar de forma programada en el tiempo para conseguir los objetivos de conservación y mejora de las masas forestales, el aumento de la capacidad productiva de los recursos, aumento de la capacidad protectora del suelo, la regulación del ciclo hidrológico, la mejora de la oferta de uso público y el incremento de la biodiversidad.

Asimismo, posibilita la viabilidad de los aprovechamientos de madera y biomasa al valorarse mejor los productos que provienen de montes ordenados.

Se establecen dos tipos de instrumentos dasocráticos para aplicar la ordenación de montes, los Proyectos de Ordenación de montes (PO) y los Planes Técnicos de Ordenación de montes (PTO). Son éstos últimos principalmente destinados para la ordenación de montes de propiedad particular por su mayor sencillez respecto a los PO. En todo caso, cualquier propietario forestal privado puede elegir entre uno u otro tipo, que deberán ser aprobados por la Administración Forestal, aportando una serie de beneficios:

- Garantiza un mejor conocimiento del monte y por ende de su conservación y aprovechamiento.
- Establece las actuaciones técnicamente más adecuadas para lograr los objetivos del propietario.
- Su aprobación por parte de la Administración implica que la mayor parte de los trabajos ligados a las actuaciones recogidas en la Ordenación del monte no necesiten autorización previa por parte de la misma, estando sujetos únicamente a un sencillo régimen de notificación.
- Facilita la aprobación por parte de la Administración de aquellas actuaciones que aun recogidas en el ámbito de la ordenación necesitan autorización de aquella.
- Incluye la planificación preventiva contra incendios forestales.
- Exención del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante el plazo de 15 años.
- Las fincas con ordenaciones aprobadas gozan de prioridad a la hora de obtener subvenciones públicas orientadas a la gestión forestal sostenible y simplifica y facilita, en su caso, la obtención de certificados en gestión forestal sostenible.

En la actualidad se encuentran aprobadas las primeras revisiones del Proyecto de Ordenación de los Montes consorciados de Cardeña y de Montoro, que se realizaron durante 2012. En la siguiente tabla se indica el número de montes que se encuentran consorciados, incluidas las fincas públicas Vegueta del Fresno y Yeguerizo.

Nº de montes consorciados	Superficie Consorciada (has)	Porcentaje de superficie consorciada del Parque Natural
17	8083	21 %



4.1.2. Actuaciones forestales

Conservación y mejora de masas forestales

Las masas de pinar existentes en los montes consorciados o conveniados, que se firmaron a partir del año 1943, cuando se inició su repoblación con coníferas, principalmente con pino negral (*Pinus pinaster*) y pino piñonero (*Pinus pinea*) y en menor cuantía con pino canario (*Pinus canariensis*), se realizan en función de lo dispuesto en los Proyectos de Ordenación de los Montes. Generalmente los trabajos consisten en clareos de la masa hasta dejar el marco adecuado entre pies, seleccionando los mejor conformados, y eliminando los restos resultantes de los trabajos. Con este clareo del pinar, se favorece asimismo la regeneración del arbolado autóctono de quercíneas (encinas, quejigos, alcornoques) mezclados con el pinar de repoblación, mediante la paulatina puesta en luz de la masa y eliminación de la competencia sobre los pies adultos de frondosas ya existentes, favoreciéndose igualmente la mejora de los pastos naturales, a la vez que se dota a estas masas de una estructura física que hace más fácil el control de un hipotético incendio forestal que pudiera afectar a las mismas. Asimismo, supone una mejora de los ecosistemas, ya que se incrementa la biodiversidad y los aprovechamientos de los que son susceptibles.

En 2019, salen a licitación los siguientes aprovechamientos forestales en montes consorciados de la provincia de Córdoba, en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante licitación:

- Expediente N° 3/2020/AA.FF/14 (monte CO-20028-CP): aprovechamiento de madera (*Pinus spp*) con corteza (con una estima inicial de 2500 m³, que podrá variar una vez se ejecute el aprovechamiento).
- Expediente N° 4/2020/AA.FF/14 (monte CO-20052-CP): aprovechamiento de madera (*Pinus spp*) con corteza (con una estima inicial de 1072 m³, que podrá variar una vez se ejecute el aprovechamiento).

4.1.3. Trabajos preventivos contra incendios forestales

Proyecto de Selvicultura Preventiva contra Incendios Forestales en la Provincia de Córdoba

Este proyecto se ejecuta por el personal de la Agencia adscrito al INFOCA, con cargo a la Orden de Encomienda que realiza esta Consejería al Plan INFOCA. Con cargo a este proyecto, se han realizado en 2019 las siguientes actuaciones en infraestructuras preventivas de incendios forestales en fincas públicas consorciadas del parque, con una inversión total de de 103.243,23 €.

- Trabajos preventivos manuales

Término Municipal	Monte (Nombre infraestructura)	Tipo de infraestructura	Apertura/mantenimiento	Descripción trabajos
Montoro	Socor	Área cortafuegos	mejora	Roza y trituración de residuos.
				Poda
				Apeo de árboles y madera
				Apilado de residuos y quema
				cuadrilla de vigilancia de quemas controladas
				construcción de fajinas
Inversión = 55601,95 €				



Municipio	Monte	Superficie (ha)	Descripción de los trabajos
Cardeña	El Águila	4,92	Limpieza mecanizada de cortafuegos ya construidos en montes de diversas características, con matorral de altura inferior o igual a 1 m.
	Garci Gomez II	9,20	
	La Fresnedilla	5,48	
	La Poveda II	7,93	
	Valdecañas	12,06	
	Vegueta del Fresno	16,67	
	Venta Nueva	6,42	
Montoro	Arroyo Molino Alto	12,83	
	Barco Alto	17,68	
	Casablanca	24,31	
	Socor	3,62	
	Españares de Ramos	24,43	
	Valdelosdoblados	40,32	
	Total	185,87	
Inversión = 43.653,43 €			

- Trabajos preventivos en equipamientos de uso público (Centro de Visitantes Venta Nueva).

Municipio	Monte	Tipo de Infraestructura	Apertura/mantenimiento	Superficie	Trabajos (manuales)
Cardeña	CV Venta Nueva	Área cortafuegos	mantenimiento	3 ha	Roza y triturado de residuos con motodesbrozadora
	Área recreativa Venta Nueva	Área cortafuegos	mantenimiento	1,3 ha	Roza y triturado de residuos con motodesbrozadora
	Yegüerizo	Fajas auxiliares	Fajas auxiliares		Roza y triturado de residuos con motodesbrozadora
Inversión = 3987,85 €					

Asimismo, en 2019, se encuentra en fase de Licitación y en fase de Redacción, los siguientes proyectos de obras preventivas en montes del Parque Natural:

- En fase de Licitación: CO_TTSSPP2018_01 Bloque A Lote 3 Córdoba "TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN RODALES DE ESPECIAL RIESGO EN EL MONTE GARCÍ GÓMEZ II EN EL TM DE CARDEÑA."
- En fase de Redacción: CO_TTSSPP17_03, LOTE3 CÓRDOBA: "TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS EN MONTES CONVENIADOS DE LOS TM DE CARDEÑA Y MONTORO".



4.2. Montes privados

4.2.1. Aprovechamientos

4.2.1.1. Aprovechamientos forestales

En el interior de las fincas de titularidad privada del parque natural se han desarrollado aprovechamientos y labores habituales de manejo y conservación de las masas forestales y arbustivas por parte de sus propietarios. A continuación se especifican el tipo de actuaciones llevadas a cabo, durante 2018.

Desde 2016, la mayoría de expedientes se tramitan desde el parque natural, conforme a la *Resolución de 15 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba por la que se delega la firma de determinadas Resoluciones y Actos Administrativos en la Jefatura del Servicio de Gestión del Medio Natural y Directores/as conservadores/as de los PN Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardena y Montoro, Sierras Subbéticas y Reserva Natural de la Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.*

Asimismo, a fin agilizar la tramitación de aprovechamientos en fincas privadas, a finales de 2018, se firma la *Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se delega la firma de resoluciones de autorización de determinadas actuaciones y aprovechamientos en fincas particulares sujetas a régimen de autorización administrativa y se aprueban los modelos de autorización.* Esto permite, la autorización directa de expedientes de aprovechamientos forestales por parte de los Agentes de Medio Ambiente.

Podas

Se tramitaron 43 expedientes de poda, los cuales todos se resolvieron favorablemente, excepto uno, que fue desfavorable. De dichos expedientes, 13 se resolvieron de forma directa por los Agentes de Medio Ambiente, conforme a la citada Delegación de firma. La mayoría de las especies que se podan son encinas, quercínea más abundante en las dehesas del parque natural.

Desbroces

Se tramitaron un total de 8 expedientes de desbroces, de los cuales 3 se resolvieron de forma directa por los Agentes de Medio Ambiente, conforme a la citada Delegación de firma y uno quedó pendiente de subsanar documentación, al no tener la finca aprobado el correspondiente Plan de Prevención de Incendios Forestales.

Dichos desbroces están encaminados a eliminar el estrato arbustivo (no noble) de cistáceas principalmente, y en menor medida de labiadas, con objeto de mantener el sistema de la dehesa y para realizar siembras con destino a consumo a diente del ganado. Estas actuaciones de desbroce deben ser selectivas, respetando la capacidad de regeneración natural del arbolado y la protección del suelo. Entre los condicionantes de dichas autorizaciones, se indica que se deberá mantener un 20% de la superficie autorizada sin desbrozar, como zona de reserva para refugio de la fauna y mantenimiento de la biodiversidad. Asimismo, se autorizó 1 solicitud de desbroce en los ruedos de olivos en la zona de Montoro. Por último, no se autorizó una solicitud de desbroce, dado que se trataba de una actuación consistente en la creación de un cortafuegos, el cual debía tramitarse a través del correspondiente Plan de Prevención de Incendios forestales.

Siembras

Se emitieron 10 autorizaciones para realizar actuaciones de laboreo y siembras (generalmente, mezclas de avena y veza). Esta actividad se realiza generalmente en fincas ganaderas, para aprovechamiento a diente del ganado.



Estas actuaciones de laboreo y siembra, acompañadas en ocasiones de abonado, se realizan en pequeñas superficies, teniendo en cuenta además la aplicación del ciclo tradicional de la dehesa “cultivo al tercio” (es decir, la superficie donde se siembra, se deja descansar dos años antes de volver a sembrar), para fomentar la matorralización y el aporte de materia orgánica al suelo.

Cortas, resalveos y claras/clareos

Se tramitaron un total de 25 expedientes relativos a las siguientes labores forestales:

- Cortas de encinas secas: se tramitaron 19 expedientes (7 de ellos, resueltos directamente por los Agentes de Medio Ambiente).
- Resalveos de matoneras de encina, consistentes en la selección de los brotes de cepa más vigorosos y mejor conformados para su posterior guiado y la eliminación del resto de brotes de cepa en la matonera. Con ello se tiende a la formación de la arboleda, transformando el monte bajo en monte alto. Se tramitaron 9 expedientes (1 de ellos desfavorable), de los cuales 5 se autorizaron directamente por los Agentes de Medio Ambiente.
- Corta de pinos para puesta en luz de quercíneas: 1 autorización.
- Control de enebros en ruedos de encinas: 1 expediente (resuelto desfavorablemente).
- Corta de eucaliptos: 2 expedientes (resueltos favorablemente)
- Claras y clareos de pinar: se comunicaron 3 inicios de trabajos de actuaciones incluidas en las correspondientes anualidades del Planes Técnicos de Ordenación de Montes. Los trabajos consistieron en claras mixtas (*Pinus pinea*), corta de eucaliptos y cortas fitosanitarias.

Defensa contra incendios forestales

En virtud de la Ley 5/99 de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y el Decreto 247/2001, por el que se aprueba el Reglamento correspondiente; los titulares de fincas privadas han continuado tramitando sus correspondientes Planes de Prevención de Incendios Forestales, mediante la presentación del correspondiente Plan Técnico (para fincas con superficie superior a 400 ha) o Formulario (igual o inferior a 400 ha). Los titulares ejecutarán actuaciones preventivas en materia de incendios forestales, según lo contemplado en los correspondientes Planes de Prevención de Incendios, que serán previamente aprobados.

La tramitación de dichos Planes y Formularios se realiza a través del Centro Operativo Provincial, que solicita el correspondiente informe al parque natural. En 2019, se emitió un total de 18 informes relativos a planes de prevención y formularios.

Tratamientos contra plagas del encinar

El objetivo de estos tratamientos es la lucha contra diversas especies defoliadoras del encinar. Dichas especies se comportan de forma cíclica, con picos altos de incidencia y otros en los que baja considerablemente. En 2019, se recibieron 4 solicitudes para el tratamiento terrestre de estas orugas. Los agentes de medio ambiente se desplazaron con la mayor agilidad posible para comprobar la existencia de la plaga. Se emitieron 3 informes desfavorables para dichos tratamientos, dado que aunque se observa la presencia de la especie *Tortrix viridiana*, no se encontraba a un nivel de plaga suficiente para producir daños en el encinar, por lo que no se considera necesario realizar tratamiento. Asimismo, se desistió una de dichas solicitudes, dado que la población de orugas era inferior a los niveles que pudieran considerarse como plaga, no detectándose daños en la futura producción de bellota.



RESUMEN

A continuación se muestra una tabla resumen del número de expedientes informados favorablemente o autorizados, relativos a aprovechamientos forestales en montes privados del parque natural.

Tipo de actuación forestal	Nº de Informes/autorizaciones favorables
Podas	43
Desbroces	7
Siembras, laboreos.	10
Corta de encinas secas	19
Resalveo	8
Corta pinos	1
Corta eucaliptos	2
Defensa contra incendios (PPI)	18
Total de expedientes informados favorablemente/autorizados = 108	

Del total de 115 actuaciones solicitadas, se resolvieron (o informaron) favorablemente 108 actuaciones, 1 actuación se desistió por no presentar el correspondiente Plan de Prevención de Incendios Forestales y 1 por desistimiento del propietario. Asimismo, 5 fueron informadas desfavorablemente e iniciado el correspondiente Trámite de Audiencia.

4.2.1.2. Aprovechamientos cinegéticos

A continuación se muestra el número de cotos de caza existentes en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, así como los datos relativos a los aprovechamientos cinegéticos celebrados en el mismo. Existen en la actualidad, un total de 45 cotos de caza (9 de ellos están parcialmente incluidos, pero con su mayor superficie dentro del espacio), de los cuales 16 son de caza mayor y 29 de caza menor.

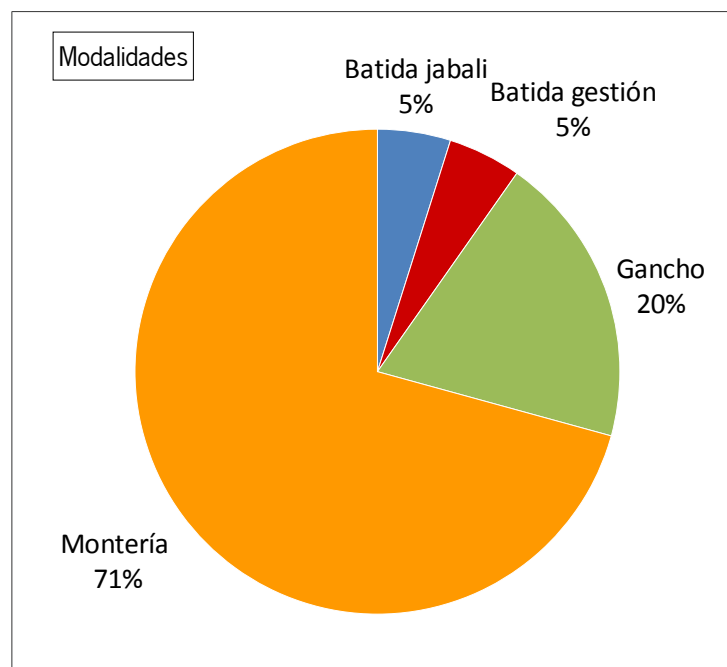
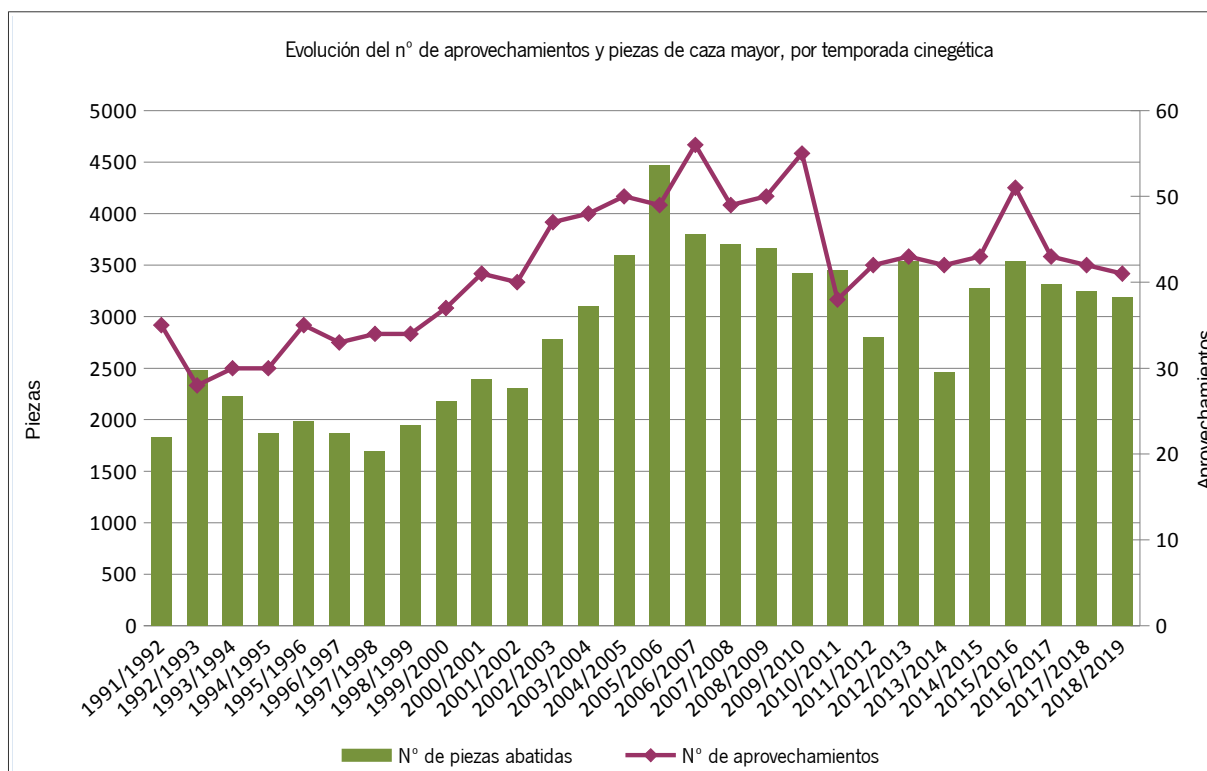
Caza Mayor	Caza Menor
16	29

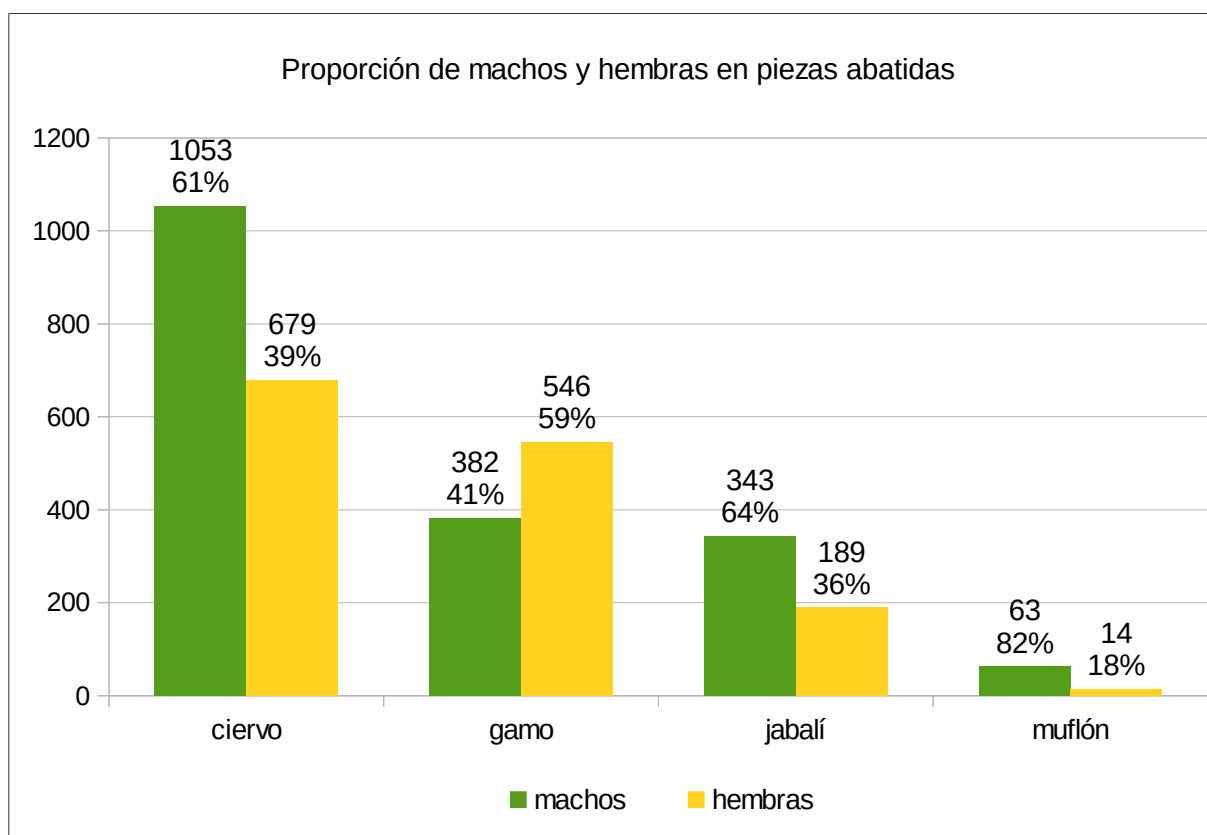
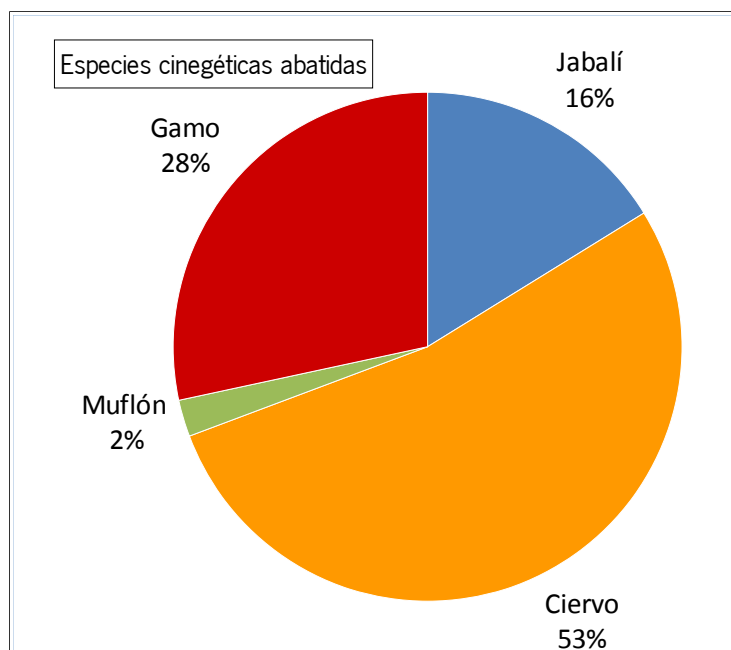
En la temporada cinegética 2018/2019 se han autorizado 41 aprovechamientos cinegéticos en las modalidades de batida de jabalí, gancho y montería, ascendiendo el nº total de piezas abatidas a 3292; tal y como se muestra en la siguiente tabla. Asimismo, 3 aprovechamientos fueron suspendidos, 6 aprovechamientos denegadas y 1 condicionado, siendo el total de aprovechamientos registrados en esta Delegación, de 51 registros.

Modalidad	Nº	Ciervos			Jabalíes			Mufiones			Gamos			Puestos	Rehalas
		M	H	C	M	H	C	M	H	C	M	H	C		
Batida de gestión	2	-	-	-	6	5	-	-	-	-	-	-	-	47	8
Batida de jabalí	2		2	2	17	15	-	-	-	-	-	-	-	70	11
Gancho, machos y hembras	8	143	155	-	33	27	-	39	1	-	37	18	-	163	73
Montería	29	910	522	14	287	142	1	24	13	-	345	528	6	1392	467
Total		1053	679	16	343	189	1	63	14	-	382	546	6	1672	559
Total piezas abatidas		1748			533			77			934				
Total aprovechamientos autorizados= 41 Total piezas abatidas= 3292															



A continuación se muestra un gráfico con la evolución del nº de aprovechamientos y del nº de especies abatidas en el parque natural, desde la temporada cinegética de 1991/1992 hasta la actualidad.





5 PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Actuaciones de protección ambiental

En este apartado se incluyen los expedientes cuya tramitación se realiza a través del Departamento de Coordinación de esta Delegación Territorial, encargado de tramitar las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental, conforme a la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA)*.

El Servicio de Espacios Naturales Protegidos y El Parque Natural, emite informe en trámites de consultas para determinar si debe someterse a Autorización Ambiental Unificada (AAU) actuaciones incluidas en espacios naturales protegidos de la Red Natural 2000, conforme al *Decreto 356/2010, de 3 de agosto, en la que se concluye con la decisión de no sometimiento a AAU*.

También incluimos en este apartado, los informes para la emisión de certificados de no afección a la Red Natural 2000, para la evaluación de planes y programas, conforme a lo establecido en la *Instrucción de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establece el procedimiento a seguir para la emisión de certificados de no afección a la red Natura 2000*. Durante 2019 no se ha tramitado ningún expediente para la emisión de dichos informes.

A continuación se indica la evaluación del número de estos expedientes que se han informado en el Parque Natural en los últimos años.

Año	Nº de expedientes informados
2009	7
2010	6
2011	3
2012	1
2013	2
2014	1
2015	3
2016	3
2017	2
2018	0
2019	6



6 USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

6.1. Uso público.

6.1.1. Equipamientos

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro cuenta con los siguientes equipamientos de uso público:

Tipo de Equipamiento	Denominación	Gestión	Estado / Titularidad
Centro de Visitantes y Bar-cafetería	Venta Nueva	Empresa adjudicataria <i>Hyla Educación Ambiental SL</i>	Ofertado
Área Recreativa	Venta Nueva	CMOT/ Empresa <i>Hyla</i>	Ofertado
Sendero	Sendero Para Todos – Venta Nueva	Directa	Ofertado
Sendero	Cardeña – Aldea del Cerezo	Directa	Ofertado
Sendero	Aldea del Cerezo – Venta del Charco	Directa	Ofertado
Sendero	Aldea del Cerezo – Azuel	Directa	Ofertado
Sendero	Camino de Vuelcacarretas	Directa	Ofertado
Sendero	Educación Amb. Vegueta del Fresno	Directa	Ofertado
Sendero	Camino de madereros	Directa	Ofertado
Sendero	Camino de la Piedra Gorda	Directa	Ofertado
Sendero	Camino del Carrizo y del Reloj	Directa	Ofertado
Sendero	Cardeña - Azuel	Directa	Ofertado
Sendero	La Cebadilla (*)	Directa	Ofertado
Sendero	Pizarranga (*)	Directa	Ofertado
Sendero	El Madroñal (*)	Directa	Ofertado
Mirador	Cerro de los Tomillos	Directa	Ofertado
Observatorio	Observatorio aves Embalse Tejoneras	Directa	Ofertado
Finca de Uso Público	Yegüerizo	Directa	Ofertado

(*) Los senderos “La Cebadilla”, “Pizarranga” y “El Madroñal”, discurren por caminos públicos de titularidad municipal del Ayuntamiento de Montoro. Dado que la oferta de equipamientos de uso público dentro de los límites del Parque Natural se localizaba casi en su totalidad en el T.M. de Cardeña, estos senderos complementan la dotación de equipamientos existente en la zona del T.M. de Montoro (en la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro)

Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).

Tipo	Gestión	Número	Total accesibilidad	Parcial accesibilidad
Sendero señalizado	CMAOT	13	1	0
Observatorio	CMAOT	1	0	1
Mirador	CMAOT	1	0	0
Centro de Visitantes	Empresa	1	1	0
Área Recreativa	Empresa- CMAOT	1	0	0
Bar-Cafetería	Empresa	1	1	
Finca de Uso Público	CMAOT	1	0	0



En 2019 continuó la gestión del Centro de Visitantes Venta Nueva (que incluye el área recreativa y el Bar-Cafetería anexo) por parte de la empresa de Cardaña Hyla Educación ambiental S.L. El conjunto de este centro de visitantes, invita al visitante a conocer los valores naturales y culturales de este parque natural, al mismo tiempo que le permite degustar una variada cocina tradicional con productos de la zona en el restaurante y disfrutar de una amplia oferta de actividades de ocio y naturaleza.

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, llevó a cabo la Gestión de los Equipamientos de Uso Público SIN atención al visitante, cuyo importe ascendió en 2019 a 14587,32 euros.

Se ha realizado las siguientes actuaciones para el mantenimiento y mejora de la red de equipamientos de uso público y señalización:

- En los equipamientos de uso público que parten de la Aldea del Cerezo, se llevó a cabo el arreglo de un cerramiento de malla metálica.
- En el mirador Cerro de los Tomillos, se realizaron actuaciones de limpieza y retirada de residuos, así como la limpieza y arreglo de alcorques.
- En la finca pública Yegüerizo, se realizaron actuaciones de limpieza y retirada de algunos residuos.
- El marco del seguimiento de la señalización de uso público existente en el parque natural, se han realizado actuaciones de mantenimiento (limpieza y arreglo de aquellas que se encontraban deterioradas) en un total de 13 señales (3 de localización, 1 de inicio de sendero, 1 panorámica, 1 complementaria, 1 baliza, 2 orientativas, 1 de hito y 3 de otro tipo de formato), además de la retirada de señales en el área del Centro de Visitantes Venta Nueva.

6.1.2. Perfil del visitante.

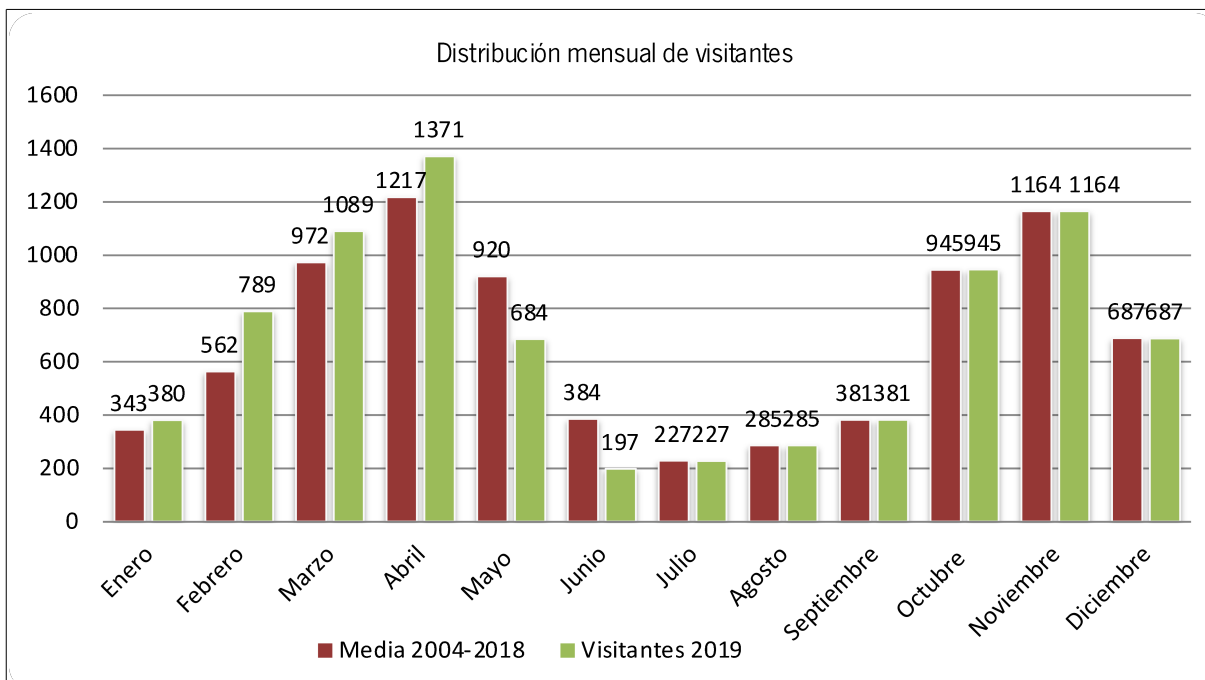
En el Centro de Visitantes Venta Nueva se realiza un seguimiento mensual de las visitas al mismo, que nos permite obtener información detallada sobre los usuarios de dicho equipamiento de uso público.

Distribución de las visitas.

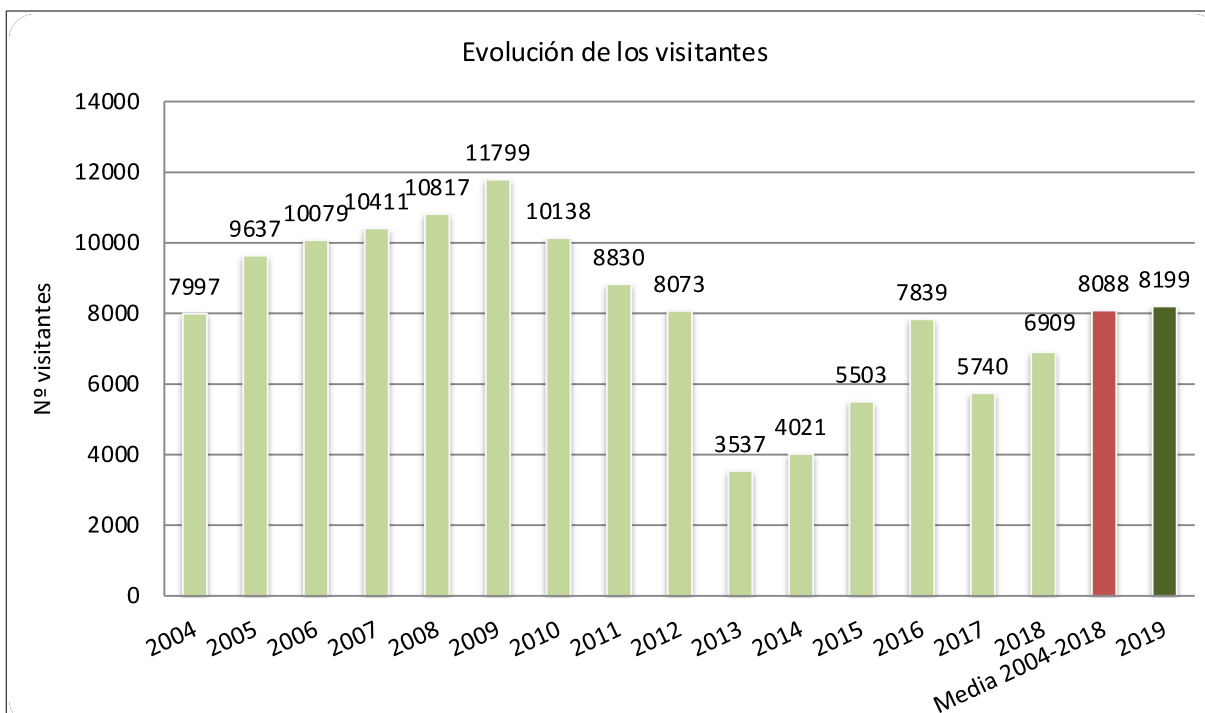
En el Centro de Visitantes Venta Nueva se contabilizaron en 2019 un total de 8199 personas que visitaron dicho centro, cuya distribución mensual se muestra en la siguiente tabla. Asimismo, se muestra la evolución en los visitantes desde su apertura en 2004 y otras estadísticas obtenidas. Cabe mencionar que desde el mes de julio a diciembre de 2019, no se ha podido contar con datos de visitantes, por lo que se han extrapolado los datos de visitas obtenidos de la media de todos los años anteriores.

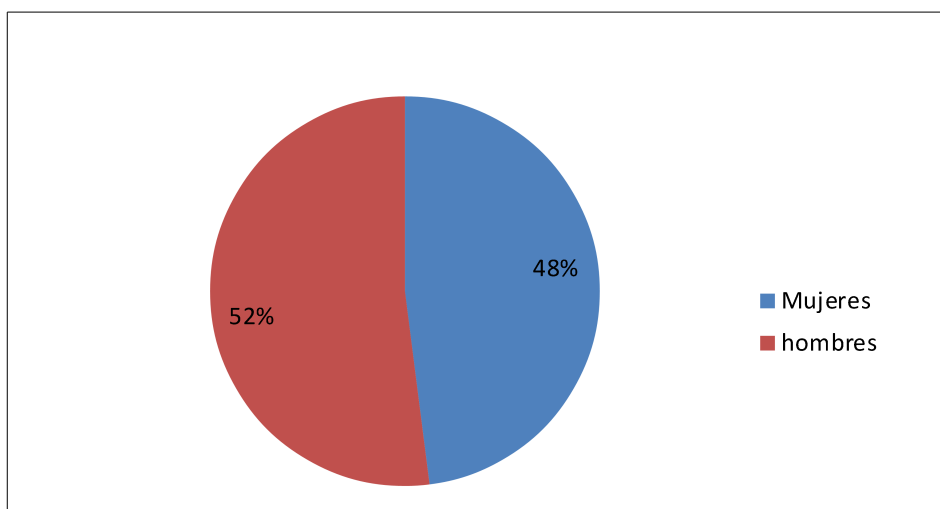
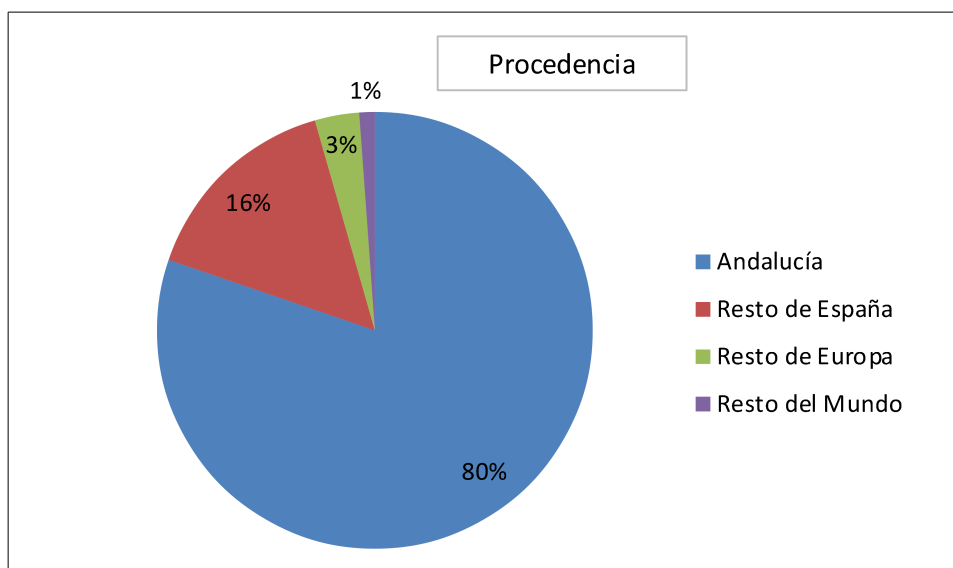
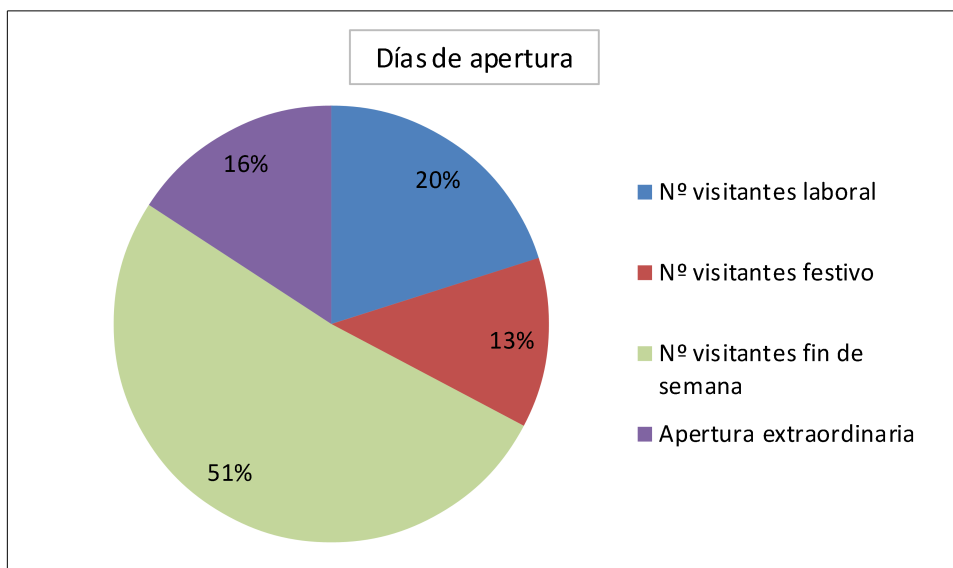


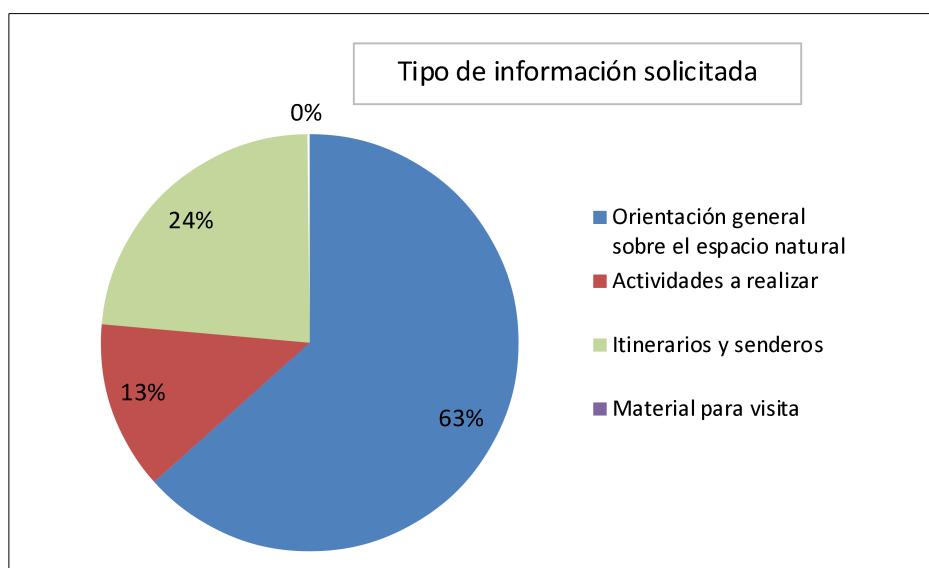
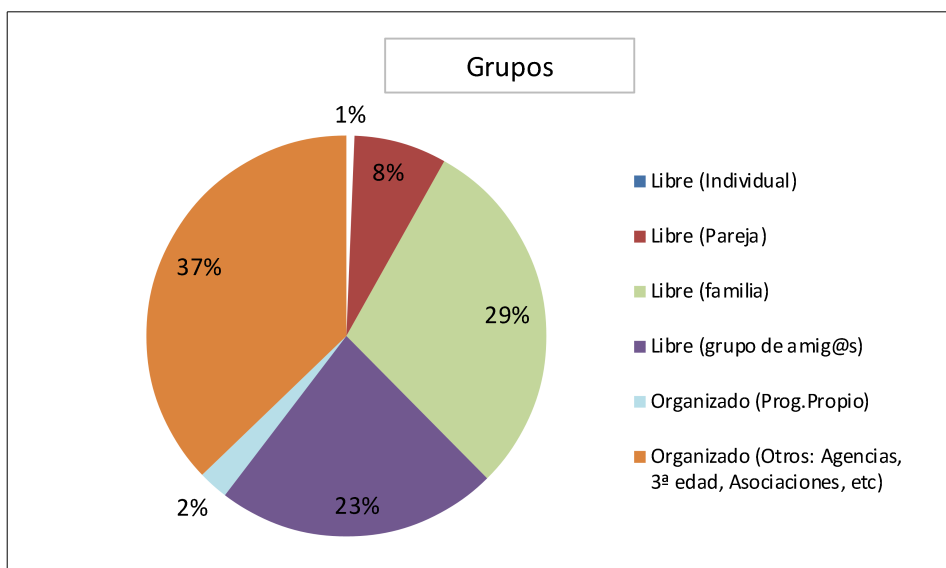
Evolución del N° de visitantes al C.V. Venta Nueva durante 2019, en relación con la media 2004-2018



Evolución del número total de visitante al CV Venta Nueva, desde su apertura en 2004







Interpretación de los datos sobre visitas y estima global

El total de visitantes al Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se calcula a partir de los datos reales propios de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (visitas al Centro de Visitantes Venta Nueva, autorizaciones del sendero de educación ambiental Vegueta del Fresno y otras actividades de uso público, visitantes computados durante Semana Santa por los Agentes de Medio Ambiente, Programa de visitas a espacios naturales protegidos, etc) y de la estima que se establece para el resto de senderos de uso público que no requieren autorización, así como para actividades relacionadas con actividades cinegéticas.

A continuación se muestran los datos reales de visitantes, obtenidos por esta Consejería, vinculados a diferentes actividades de uso público en el territorio:



- Centro de Visitantes Venta Nueva: 8199 personas. La empresa Hyla Educación Ambiental SL que gestiona el centro, informa de un aumento en las visitas con respecto al año anterior, especialmente en los meses de primavera, donde más afluencia de personas se acercan a este espacio protegido.
- Actividades de uso público: se incluyen las autorizaciones de senderismo del sendero Vegueta del Fresno, el único requiere autorización al discurrir por zona de especial protección, Zona A (527 personas autorizadas en 2019), las autorizaciones para actividades de uso público y educación ambiental (52 personas visitaron la finca pública Yegüerizo para realizar senderismo y talleres ambientales y 2 personas realizaron actividades de observación del cielo nocturno), autorizaciones de fotografía y filmación (5 personas) y otras actividades de turismo activo como rutas ciclistas, marchas a pie o pruebas deportivas que requieren autorización (1015 personas autorizadas). En total 1601 visitantes para dichas actividades.

El total de visitantes contabilizados en los apartados anteriores vinculadas al uso público, asciende a 9800 personas. Como viene contemplándose desde hace años, para los senderos del parque natural que no requieren autorización se estima una afluencia de visitantes de aproximadamente 2500 personas.

Teniendo en cuenta los datos reales de la Delegación y la estima de senderos aportados anteriormente, todos propios de esta la Consejería, el total de visitantes en este apartado asciende en 2019, a 12300 personas. Por otra parte, el número de visitantes relacionados con actividades cinegéticas se mantiene estable, estimándose, como en años anteriores, en torno a las 10 000 personas.

En función de lo anterior, la estima de visitantes totales se sitúa para 2019 en 23200 personas, ligeramente superior al año anterior (21682 personas), lo que confirma que continua la tendencia de un aumento en los visitantes, después de un periodo de descenso desde 2013 a 2018.

6.1.3. Otras actuaciones: Tránsito rociero, romerías, peregrinaciones.

Como cada año, por el Parque Natural transitaron dos romerías, la Romería hacia la Virgen de la Cabeza, y la Romería de Cardaña a la Aldea del Cerezo, que tradicionalmente se realizan desde Cardaña.

7 COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

7.1. Órgano colegiado de participación.: Junta Rectora

En 2019 se continuó con el proceso de renovación de miembros de la Junta Rectora, entre ellos la renovación de D. Bartolomé Valle Buenestado, como Presidente, cuya candidatura fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión ordinaria celebrada el 25/04/2018 y eleva al Consejo de Gobierno, para su aprobación mediante Decreto.

Dado que no se publica dicho Decreto, la Junta Rectora, no se reúne durante 2019, a la espera del correspondiente nombramiento.



8 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

8.1 Estudios

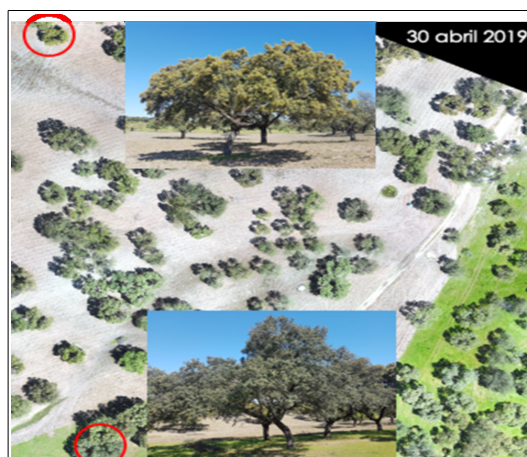
Proyectos desarrollados por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) en el interior del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

En el año 2019, el IFAPA y la Universidad de Córdoba, ha continuado desarrollando una serie de proyectos, que contemplan acciones de monitorización y seguimiento de cambio global en el área del Parque Natural, cuyo desarrollo permitirá disponer de un sistema de seguimiento en tiempo real de procesos claves para el seguimiento de ecosistemas y cuyos datos posibilitan establecer relaciones con los agentes forzadores de los cambios observados y modelar a medio y largo plazo los escenarios probables de evolución.

A continuación se muestran los diferentes proyectos de investigación en los que se están usando los datos obtenidos en el área del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

SENSEHESA (PR.PP.PEI.IDF201601.16). EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PASTO Y BELLOTA EN LA DEHESA MEDIANTE SENSORES PRÓXIMOS Y REMOTOS. APLICACIONES A LA GANADERÍA DE PRECISIÓN.

- Financiación: IFAPA, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2014-2020
- Objetivos: este proyecto pretende avanzar en la integración de tecnologías de observación de la tierra, sensorización y sistemas de localización precisa, en la toma de decisiones de gestión sobre pastoreo extensivo en los sistemas de dehesa. Para ello, se plantea integrar los datos proporcionados por todas estas fuentes, junto a medidas precisas de campo, en modelos que permitan estimar la producción y calidad del pasto; y predecir la producción de bellota, principales alimentos del ganado en la dehesa.
- Resultados/actividades destacadas. Los principales resultados del proyecto SENSEHESA han sido: la validación y aplicación de un modelo de producción de pasto de la dehesa mediante sensores remotos satelitales en las fincas colaboradoras del proyecto; la determinación de la capacidad predictiva de un conjunto de índices espectrales, proporcionados por sensores remotos, sobre los contenidos de proteína y fibra de los pastos de la dehesa; la propuesta de uso de los sistemas de seguimiento del ganado mediante GPS para mejorar la gestión ganadera; el mapeo de la producción de bellota en fincas colaboradoras y evaluación de alternativas de seguimiento usando sensores a bordo de aviones.



Detección de intensidad de floración de la encina usando sensores a bordo de aviones





Primeros resultados del Sistema de conteo automático de bellotas

USO DE COPERNICUS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA PAC EN ANDALUCÍA. (PP.PEI.IDF2019.004).

- Financiación: IFAPA, cofinanciado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2014-2020.
- Objetivos:
 1. Caracterizar agroclimáticamente Andalucía, y proponer una zonificación de su territorio específicamente adaptada a la extensión a escala regional de la monitorización de las ayudas de la PAC usando datos de satélite del programa Copernicus
 2. Analizar las alternativas de seguimiento de cubiertas herbáceas en cultivos permanentes y pastos con imágenes de satélite, con vistas a la determinación automática de los criterios incluidos en las líneas de ayuda previstas para estas cubiertas.
 3. Evaluar las propuestas disponibles comercialmente de indicadores basados en los datos radar del satélite Sentinel-1 para el seguimiento de cultivos, así como la operatividad de su integración en la monitorización de de las ayudas de PAC como complemento a los datos ópticos de Sentinel-2.
- Resultados/actividades destacadas: El seguimiento de las cubiertas de pastos usando imágenes de satélite se está realizando usando principalmente datos obtenidos en la finca Sta. Clotilde dentro del PN de Cardaña- Montoro.

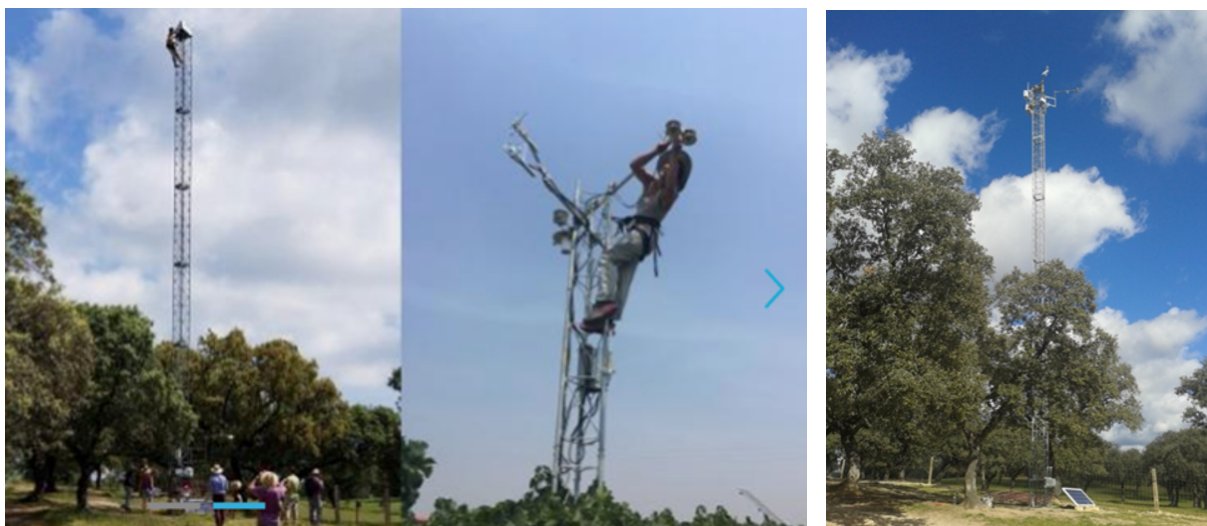
SWATCH. 2017- 2020. SAVANNA WATER AND CARBON FLUXES MODELLING INTEGRATING EARTH OBSERVATION DATA – NO. 703978

- Financiación European Comission H2020-Marie Sklodowska-Curie actions-IF-2015
- Entidades participantes: IFAPA, UC Berkeley.
- Objetivos: El objetivo del proyecto es desarrollar un sistema para la dehesa, y en general para paisajes tipo sabana, que determine el uso de agua y la producción de biomasa y así facilitar los procesos de toma de decisiones. Este esfuerzo será clave para garantizar un desarrollo rural sostenible, abordando



también los posibles escenarios de condiciones climáticas extremas. SWATCH integra datos de tele-detección a diferentes escalas en balances de agua en el suelo, de energía en superficie, y en modelos de producción de biomasa. Se utilizan largas series de medidas provenientes de torres de covarianza de torbellinos y mediciones en campo, para determinar los parámetros del ecosistema, desarrollar métodos precisos de escalado de información en el tiempo y el espacio, y validar los modelos.

- Resultados/actividades destacadas: Se han diseñado diferentes estudios y experimentos para abordar los objetivos científicos del proyecto en los siguientes lugares: en la dehesa de Santa Clotilde, en Córdoba (evaluando diferentes modelos de balance de energía y métodos de fusión de datos, con campañas de campo para evaluar propiedades radiométricas, etc), en la sabana de robles de Tonzi en California (con la instalación de una cámara térmica, con campañas de campo para evaluar importantes propiedades térmicas de las cubiertas, o con la evaluación mediante tele-detección de pequeños reservorios de agua para el manejo de pastizales) y en la sabana africana de Skukuza, ubicada en el Parque Nacional Kruger, en Sudáfrica (estudiando la posible combinación de modelos de balance de energía y agua).



Torre de covarianza de torbellinos instalado en la finca Santa Clotilde dentro del PN de Cardena Montoro



9 EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

9.1. Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible.

Los Planes de Desarrollo Sostenibles (PDS) impulsados con la *Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía*, se constituyen como instrumentos de planificación, que vienen a complementar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión en los parques naturales.

Son planes participativos, de dinamización que persiguen pretende dinamizar las estructuras socioeconómicas del territorio para mejorar la calidad de vida de sus integrante, conservando su estabilidad ecológica, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión. Tiene consideración de Plan con incidencia en la ordenación del territorio, presentando al Parque Natural como un activo importante del desarrollo de la economía local.

En 2018 se inició el proceso de elaboración y aprobación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, que presenta las siguientes características:

- **Ámbito territorial:** los Términos Municipales de Cardeña y Montoro
- **Ámbito temporal:** carácter indefinido, revisable en el tiempo (se aprueba mediante Decreto)
- **Estructura:** se compone de Programas Operativos, de carácter trienal y revisables anualmente y que incorporan proyectos más inmediatos y los que se puedan ejecutar a medio plazo.
- **Financiación:** los proyectos incluidos en los Programas Operativos tendrán un presupuesto, plazo de ejecución y un órgano competente responsable de su ejecución.

Su elaboración contempla las siguientes fases:

- *Acuerdo de 10 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Cardeña y Montoro y su Área de Influencia Socio-Económica.*
- *Constitución del Grupo de Trabajo: Resolución de 24 de abril de 2018, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se constituye el Grupo de Trabajo del II PDS del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su Área de Influencia Socio-Económica.*
- *Elaboración del Documento de Bases*
- *Proceso de Participación Social: Foros participativos*
- *Elaboración del Borrador II PDS y validación del mismo por el Grupo de Trabajo y presentación a Junta Rectoras*
- *Evaluación Ambiental Estratégica*
- *Audiencia e Información pública*
- *Informe de la Dirección General de Presupuestos*
- *Aprobación por Decreto y publicación en BOJA.*

Durante 2018, se celebraron varias reuniones del Grupo de Trabajo y Foros Participativos. Dichos foros temáticos, tienen como objetivo obtener información de primera mano de los agentes y personas que están en el ámbito territorial de Cardeña y Montoro y cuya actividad repercute o está relacionada tanto con el Parque como el área de influencia socioeconómica, expresando las debilidades que observa en el territorio y las medidas que vean necesarias para un mejor desarrollo sostenible del mismo.



Con fecha 28/11/2019 se reunió, en el Centro de Visitantes del Parque natural, el Grupo de Trabajo, que validó el Borrador del II PDS, con las aportaciones de los diferentes miembros del grupo. A partir de dicha validación, se inicia el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, previo a la aprobación, por Decreto del citado plan.



9.2. Marca Parque Natural.

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por esta Consejería, que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Los objetivos principales son:

- a) Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- b) Ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.



En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en Parques Naturales.

La Marca Parque Natural de Andalucía se dirige a determinados productos o servicios de los Parques Naturales que se definen en los Anexos III, IV y V de la *Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de la Licencia de Uso* de la misma (BOJA núm. 19, de 28 de enero de 2005). La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales.



9.2.1 Inventario de empresas.

En 2019, continúan siendo 4 empresas, las certificadas con la Marca Parque Natural:

- **Apícola de Montoro** (Montoro), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de miel.
- **Ibéricos de Cardeña** (Cardeña), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de Jamones y embutido ibérico.
- **Carnes y fábrica de embutidos de Montoro** (Montoro), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de productos cárnicos y embutidos.
- **Aceites Prieto Reina S.L.** (Montoro), almazara de aceite.

9.2.2. Inventario de productos.

A continuación se muestra un cuadro resumen con las empresas y productos certificados.

EMPRESA	CATEGORÍA PRODUCTO	Nº DE PRODUCTOS	SERVICIO/PRODUCTO CERTIFICADO
Apícola de Montoro	Producto Artesanal	6	Miel eucalipto, miel romero, miel cantueso, miel sierra, miel azahar, miel con frutos secos
Ibérico de Cardeña	Producto Artesanal	12	Chorizo extra: herradura rojo, cular blanco, cular rojo y de venado; jamón ibérico de bellota; lomito ibérico; lomo ibérico de bellota; morcón ibérico extra; paleta ibérica bellota; panceta ibérica salada; salchichón ibérico extra; tocino de lomo ibérico
Carnes y fábrica de embutidos de Montoro	Producto Artesanal	34	san jacob de cerdo, chorizo casero de cerdo, croqueta de rabo de toro, morcilla de cebolla, croqueta de jamón-pollo, croqueta de bacalao, flamenquín de cerdo xxl, pisto casero, alas de pollo adobadas, pinchitos de cerdo, pinchitos de pollo, chorizo criollo, hamburguesa de pollo/verduras, hamburguesa de pollo, salchicha de pollo fresca, flamenquín de pollo sin alérgenos, pitufos de cerdo, flamenquín york-queso, chorizo casero de pollo, san jacob de pollo, filetes empanados de pollo, filetes empanados de pollo sin alérgenos, lagrimitas de pollo, chorizo casero de ciervo, flamenquín de pimiento, serranitos de pollo, lagrimitas de pollo sin alérgenos, bolitas de flamenquín de pollo, flamenquín de cerdo sin alérgenos, flamenquín de pollo, flamenquín de cerdo, flamencas, patata rellena, bolitas de flamenquín de cerdo.
Aceites Prieto Reina	Producto Natural	1	aceite
TOTAL			
4 empresas	2 categorías	53 productos (52 Productos artesanales y 1 Producto natural)	



10 GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

10.1. Sistema de Gestión Ambiental

Con esta certificación, se consigue tanto un reconocimiento público a la gestión, como controlar el impacto ambiental que se produce en la gestión de estos entornos protegidos desde el punto de vista ambiental, incidiendo en el cumplimiento de la normativa ambiental que existe en la actualidad.

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas durante 2019, para el mantenimiento del Sistema en el conjunto de los parques naturales/nacionales.

- Elaboración del "Informe de Revisión por la Dirección" del Sistema de Gestión Ambiental. En dicho informe, se realiza un profundo análisis sobre lo acontecido durante el año en el SGA.
- Documentación del Sistema: Las principales modificaciones documentales realizadas han sido en relación a la edición 5_SGI-PG 02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales (elaborado borrador pendiente de aprobación) y a la edición 4_ Manual de Acogida al Sistema de Gestión Ambiental. Asimismo, se encuentran en proceso de elaboración, el procedimiento de nueva edición "SGI-PG 06 Gestión de Riesgos y Oportunidades", así como otros procedimientos específicos.
- Identificación y Evaluación de Requisitos Legales: se actualiza y se mantienen al día la identificación de requisitos legales ambientales que resultan de aplicación a los Parques Naturales y Nacionales. En 2019 se han identificado 28 normas que constituyen requisitos, la mayoría asociados a gestión del medio natural, seguidos de prevención ambiental, uso público y PORN/PRUG. Asimismo, los requisitos que se incumplen, se encuentran en tratamiento mediante el seguimiento de las no conformidades asociadas o mediante otros archivos/registros de seguimiento.
- Objetivos y Metas: se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos ambientales:
 - o Objetivo 14. Retirada/sustitución de infraestructuras con Amianto que se encuentran en mal estado, de propiedad de la Administración.
 - o Objetivo 15. Mejora de las medidas de prevención de incendios forestales en aprovechamientos forestales ejecutados en montes públicos.
 - o Objetivo 16. Impulso de la seguridad en materia de incendios forestales en las Zonas de Acampada Controlada.
 - o Objetivo 17. Homogeneización del contenido y estructura de las memorias anuales de los Parques en materia de autorizaciones y sanciones.
 - o Objetivo 18. Impulso en la tramitación de las autorizaciones de vertido.
 - o Objetivo 19. Diseño y puesta en marcha de una herramienta para la mejora en el control de los aspectos ambientales asociados a las instalaciones de uso público ofertadas dentro del SGA.
 - o Objetivo 20. Simplificación de la metodología de identificación de los requisitos legales.
- Formación del SGA: se ha realizado formación al personal de nueva incorporación y una actividad formativa orientada hacia la "Prevención de Riesgos Laborales en los Aprovechamientos Forestales".
- Seguimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas. El informe de revisión por la dirección del ejercicio anterior, se cerró con 15 no conformidades abiertas y 120 desviaciones detectadas que afectaban a 59 instalaciones y/o equipamientos. En la auditoria externa realizada durante el mes de marzo no se registraron No Conformidades, por lo que se mantienen el mismo número de desviaciones e instalaciones afectadas que el año anterior. El impulso en las actuaciones realizadas, han dado como resultado una evolución favorable del estado de las desviaciones detectadas, mediante la subsanación de 33 de ellas durante el periodo 2019 y del número de instalaciones afectadas por estas desviaciones.
- Evaluación del desempeño ambiental integrado. Los aspectos ambientales identificados y su posterior evaluación, esclarecen en gran medida el desempeño ambiental de los parques naturales y nacionales.



A su vez, indican el tipo y cuantía de las afecciones o impactos ambientales de los equipamientos y actividades que se desarrollan en los espacios, mediante los aspectos ambientales significativos. Durante el año 2019 los criterios de evaluación de los aspectos ambientales relacionados con las situaciones de emergencias han sido modificados, siendo ahora más exigentes y prestando especial atención a los Planes de Emergencias y de Autoprotección frente a Incendios Forestales (PAIF), así como a otras posibles emergencias ambientales identificadas. Estos criterios se han desarrollado en función de la probabilidad de que ocurra alguna incidencia y el riesgo de emergencia de la misma.

- Como resultado de este cambio de mayor exigencia en la evaluación, los valores de los aspectos significativos han aumentado en un 9% con respecto al año anterior, no obstante, ámbitos como la gestión de residuos, vertidos y captación de aguas, han mejorado su significancia de forma notable.

En cuanto a las actuaciones y autorizaciones concedidas en los parques, y la evolución de los aspectos ambientales asociados, los resultados muestran una leve disminución, pasando de 1.281 a 1.260. Igualmente se produce una disminución de los aspectos ambientales significativos. En total, se han identificado 102 aspectos ambientales significativos que representan un 8% del total de aspectos ambientales identificados manteniéndose el porcentaje obtenido en la evaluación del año anterior. En cuanto al tipo de actividad a la que se vinculan los aspectos ambientales significativos se encuentran, principalmente, las infraestructuras, para las que se han identificado un total de 29, seguidos de los aprovechamientos forestales y actividades agrícola/ganaderas con 22 y 20 aspectos significativos respectivamente.

- Auditorías Externas: durante 2019 se realizaron las auditorías externas a 3 parques naturales y Servicios Centrales, entre los cuales no estaba incluido en esta ocasión, el PN Sierra de Cardeña y Montoro. Al tratarse de una certificación multisite, el resultado de la auditoría de los emplazamientos auditados, se extrapola al resto.

El resultado final identificado en el Informe de Auditoría fue de 0 No Conformidad y 6 Observaciones (tanto de gestión del medio natural como de uso público). Las observaciones y propuestas de mejora que se han puesto de manifiesto durante las auditorías, son estudiadas y evaluadas minuciosamente con el fin de identificar sobre cuáles se considera necesario un mayor control, y por tanto, el registro de una No Conformidad.

- Auditorías Internas: De forma previa a la auditoría externa de seguimiento, como cada año, se han realizados auditorías internas para comprobar que el Sistema de Gestión Ambiental sigue siendo adecuado y es eficaz. Se desarrollan tanto a nivel documental como en campo, evaluando aspectos asociados a la Gestión del Medio Natural y del Uso Público y Servicios Ambientales. En 2019 fueron seleccionados ocho parques naturales, además de los Servicios Centrales de la Consejería, entre ellos en Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Del total de espacios auditados, se obtuvieron 5 No conformidades, 11 Observaciones, 4 puntos fuertes y 4 Puntos débiles. El número de no conformidades en 2019 se ha incrementado levemente con respecto al año anterior, aunque la tendencia global de los últimos años es a la baja, y además, el número de observaciones ha disminuido, siendo, por tanto, inferior el número global de desviaciones identificadas. En el informe elaborado tras las auditorías internas, se recogen los siguientes aspectos vinculados al Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, tras la celebración dicha auditoría, el 23/10/2019:

No conformidades:

- SSCC/001/20/SGL: el Plan de Evacuación/Autoprotección del Centro de Visitantes Venta Nueva no se encuentra actualizado.
- SSCC/003/20/SGL: No se pudo evidenciar el certificado de la Inspección reglamentaria de la Instalación de Baja Tensión por OCA en el CV Venta Nueva.



- SSCC/004/20/SGL: En los expedientes de autorizaciones forestales en fincas privadas, no se indica expresamente, que se ha comprobado si tienen vigente el correspondiente Plan de Prevención de Incendios forestales.

Observaciones:

- O.2. Con relación al modelo de autorización empleado por los Agentes de Medio Ambiente en Córdoba para autorizaciones forestales directas, sería recomendable incluir de forma más explícita en el condicionado de las mismas las fechas de prohibición de encender fuego en el caso de autorizaciones de Quemados
- O.6. Se considera conveniente impulsar la sensibilización ambiental de los visitantes estableciendo sistemas para la segregación selectiva de los residuos generados en aquellos centros en los que no se disponga.
- O.14. Se debe actualizar la señalética de emergencias y modelo de libros de reclamaciones en base a la nueva normativa

Todas estas acciones supusieron una inversión para el Parque Natural en 2019, de 5933,52 €.



11 GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

11.1. Registro de documentos.

Registro	Nº de documentos
Entradas	220

En dicho registro se incluyen tanto los expedientes que se tramitan y autorizan desde el Parque Natural, como aquellos que se informan, para su resolución por parte de otros Departamentos de la Delegación Territorial u otras Administraciones. Asimismo, se incluyen peticiones de información de temática variable, que entran por el Registro de la Delegación territorial (no incluyéndose, las que son atendidas por correo electrónico o por teléfono), Comunicaciones de los Agentes de Medio ambiente (no relacionadas con expedientes abiertos), Oficios que se remiten desde Servicios Centrales de la Consejería u otros Organismos, Oficios de la Junta Rectora, etc.

En el número de documentos con registro de salida, hay que tener en cuenta que en el caso de los aprovechamientos forestales en fincas privadas, muchos propietarios solicitan varias actuaciones en una misma solicitud, siendo resueltas juntas, por lo que a nivel de registro, cuenta como un único documento de salida. Por ello, puede figurar el número de documentos de salida, inferior al número de actuaciones autorizadas.

En la siguiente tabla se puede observa la evolución del número de documentos que han tenido entrada en el Parque Natural, ya sea para su tramitación administrativa vinculada a régimen de autorización, como para cualquier otra gestión realizada (peticiones de información, traslados de documentación, comunicaciones interiores, etc), durante los últimos años.

Año	Nº de documentación
2009	204
2010	220
2011	255
2012	289
2013	251
2014	380
2015	337
2016	271
2017	307
2018	246
2019	220

11.2. Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.

Durante 2019, los expedientes de aprovechamientos forestales, uso público y otras autorizaciones, se continúan tramitando desde el parque natural, mediante Delegación de Firma al Director-Conservador (previo Informe técnico y Propuesta del Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos), conforme a lo establecido en la *Resolución de 15 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba por la que se delega la firma de determinadas Resoluciones y Actos Administrativos en la Jefatura del Servicio de Gestión del Medio Natural y Directores/as conservadores/as de los PN Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardena y Montoro, Sierras Subbéticas y Reserva Natural de la Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.*

Asimismo, a fin agilizar la tramitación de aprovechamientos en fincas privadas, a finales de 2018, se firma la *Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se*



delega la firma de resoluciones de autorización de determinadas actuaciones y aprovechamientos en fincas particulares sujetas a régimen de autorización administrativa y se aprueban los modelos de autorización. Esto permite, la autorización directa de expedientes de aprovechamientos forestales por parte de los Agentes de Medio Ambiente.

A continuación se relacionan el régimen de autorizaciones del Parque Natural durante 2019.

Tipo de actuaciones	Nº actuaciones autorizadas	N.º Informes técnicos / Propuestas del Jefe de Servicio de EENN *(I)	Nº actuaciones denegadas/desistidas /fuera PN	Total expedientes
Aprovechamientos forestales *(II)	90	47	7	97
Uso público *(III)	52	6	3	54
Fotografía y filmación	2	2	-	2
Mantenimiento de caminos	9	9	-	9
Otras *(IV)	1	1	-	1
Total	154	65	10	163

* Notas:

(I) Las resoluciones de poda y senderismo en el sendero Vegueta del Fresno, en zona A, se autorizan conforme a un Informe técnico genérico firmado por técnico competente y propuesta del Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

(II) Aprovechamientos forestales en fincas privadas: podas, desbroces, siembras, cortas, claras/clareos.

(III) Uso público: senderismo en zona A, pruebas deportivas y actividades organizadas de uso público, visitas a la finca pública Yegüerizo y actividades de turismo activo (conforme a la Orden de 20 de marzo de 2003, conjunta de las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente).

(IV) Autorización de paso por finca pública para la colocación de puestos de montería en coto colindante.

11.3. Elaboración de informes internos vinculantes.

Desde el Parque Natural se han elaborado durante 2019, Informes internos vinculantes, para su Resolución por parte de otros Departamentos de la Delegación Territorial, en las siguientes materias:

- Informes para expedientes de obras sometidas a Licencia (Delegación territorial emite informe preceptivo del Parque Natural, que tendrá carácter vinculante, según lo establecido en el *artículo 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales de protección*)
- Informes para expedientes relativos a aprovechamientos de aguas subterránea (Informe vinculante del Parque Natural y Servicio de Espacios Naturales Protegidos)
- Informes para expedientes cinegéticos (resuelve el Departamento de Caza y Pesca, del Servicio de Gestión del Medio Natural).
- Informes para expedientes relativos a Planes de Prevención de Incendios Forestales (resuelve el Centro Operativo Provincial, del Servicio de Gestión del Medio Natural).
- Informes para expedientes sancionadores (resuelve el Departamento de Informes y Sanciones)
- Informes para expedientes de tanteos y retractos (resuelve el Departamento de Patrimonio)
- Informes para expedientes de filmación: resuelve Servicio Gestión Medio Natural o Dirección General (SGMN)
- Informes vinculados a otro tipo de expedientes.



Tipo de informe	Informes favorables (expedientes)	Informes desfavorables (expedientes)	Total Informes
Obras sometidas a Licencia municipal urbanística	14	0	14
Aprovechamiento aguas subterráneas (I)	8	0	8
Cinegéticos (II)	19	1	19
Planes Prevención Incendios	18	0	18
Sancionadores	6	-	6
Tanteo/retracto	0	6	6
Filmación	2	2	2
Total	67	9	78

* Notas:

(I) Expedientes de aprovechamiento de aguas subterráneas: Informe vinculante remitido a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas) y al Departamento de Coordinación de la Delegación Territorial.

(II)Expedientes cinegéticos: Informes de Plantes Técnicos de Caza (PTC), Informes de Modificación de PTC y muladares.

11.4. Expedientes sancionadores.

En 2019 se emitieron un total de 6 informes al Departamento de Informes y Sanciones, en relación con actuaciones objeto de denuncia detectadas en el parque natural, todas ellas relacionadas con la realización de obras sin autorización (ni Licencia municipal correspondiente).

11.5. Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.

Durante 2019 se han informado 5 expedientes de tanteo y 1 expediente de retracto, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 2/89 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. En todos ellos, se informó desfavorablemente sobre la adquisición de las correspondientes fincas, al no ser de interés para los fines de esta Delegación vinculados a la gestión del Parque Natural. El precio de venta media de dichas transmisiones fue de 7316,3 €/ha.

Nº de expediente	Superficie	Precio	Municipio
19-0466	504,15	2.875.000	Cardeña
19-0752	29,3	240.000	Cardeña
19-0753	0,02	300	Cardeña
19-1221	4,65	1,202,02	Cardeña
19-1284	242	2.500.000	Cardeña
19-1340	61,5	541.050	Cardeña



11.6. Peticiones de información del ciudadano.

Durante 2019 se atendieron numerosas peticiones de información del ciudadano que fueron realizadas telefónicamente, personalmente o a través del correo electrónico. Las peticiones estaban relacionadas, en su mayoría, con el uso público (senderos, áreas recreativas, horarios del Centro de Visitantes) y en algunas se solicitaba, además, material divulgativo, aunque en otras ocasiones versaban sobre otros asuntos (ubicación de parcelas, puesta en conocimiento de determinados hechos, quejas sobre determinados aspectos). Sólo cuando el ciudadano realiza formalmente (por escrito) su petición se genera registro documental de este tipo de consultas, y en 2019 no se realizó ninguna solicitud.

11.7. Resumen del régimen de tramitación en el ámbito del parque natural

En las siguientes tablas, se detalla el número de expedientes tramitados relativos a actuaciones desarrolladas en el parque natural, en función del tipo de actividad y su tramitación correspondiente, ya sea resuelto directamente por el Parque Natural (Resolución directa) o resuelto por otro Departamento o Entidad, previo Informe del parque (Informe vinculante).

Tramitación de expedientes mediante Resolución directa (por Delegación de Firma)

Tipo de actividad		Nº Informes internos	Nº Expedientes tramitados	
Aprovechamientos forestales	Poda quercíneas	0	43	
	Desbroce	5	8	
	Resalveo	4	9	
	Corta	Árboles secos	12	19
		Cortas pinos	1	1
		Corta eucaliptos	2	2
Control enebros		1	1	
Siembra, laboreo		10	10	
Infraestructuras/ licencia obras	Obras sometidas a licencia municipal (Informe vinculante preceptivo)	14	14	
	Caminos (mantenimiento)	8	9	
Uso Público	Senderismo zona A	-	46	
	Finca pública Yegüerizo	-	1	
	Pruebas deportivas, turismo activo (I)	7	7	



Fotografía y filmación	2	2
Otros (II)	1	1
Total	67	173

* Notas:

(I) *Pruebas deportivas y actividades turismo activo y actividades de turismo activo (conforme a la Orden de 20 de marzo de 2003, conjunta de las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente).*

(II) Otras autorizaciones: autorización de paso por finca pública para la colocación de puestos de montería en coto colindante

Tramitación de expedientes mediante Informe del Parque Natural

Tipo de actividad		Nº Informes	Tramitación
Actividad cinegética	Planes Técnicos de Caza	19	Informe (resuelve SGMN/Departamento Caza y pesca)
Planes Prevención Incendios Forestales		18	Informe (resuelve SGMN/COP)
Sancionador		6	Informe (resuelve el Departamento de Informes y Sanciones)
Tanteo/retracto		6	Informe (resuelve Patrimonio)
Aprovechamiento aguas subterráneas		8	Informe afección Red Natural 2000, Informe licencia municipal e Informe a Minas
Total = 57			



12 RELACIONES, COLABORACIONES Y EVENTOS.

12.1. Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.

Título	Descripción
Visita de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba (11/04/2019))	Visita interpretada al Centro de Visitantes, charla sobre conservación del parque natural y recorrido por sendero del espacio, por el Director-Conservador.
Jornada de campo, del Curso sobre “Especialización mapeos participativos y ciencia ciudadana en la gestión de recursos naturales”, de la Universidad de Córdoba (20/11/2019)	Charla participativa por técnico del parque natural, sobre Biodiversidad y aspectos culturales del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y visita de campo a explotación ganadera del parque.

Visita de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba

El Director-Conservador del parque natural, recibió a un grupo de mayores de Villa del Río, colaborando con una actividad organizada por el Centro Intergeneracional de la Universidad de Córdoba. Se realizó una visita interpretada por el Centro de Visitantes Venta Nueva, destacando los valores naturales de este espacio protegido así como acercando la gestión que se realiza en el parque natural, sus principales problemas en la conservación y retos en dicha gestión. Posteriormente, el Director-Conservador, acompañó al grupo en un recorrido por el sendero de uso público “Vuelcacarretas”, mostrando algunos de los principales valores naturales del parque natural y sus aprovechamientos, especialmente los vinculados a la dehesa, por la que discurre el sendero.



Jornada celebrada el día 20/11/2019 en el parque natural, en el marco del Curso sobre especialización mapeos participativos y ciencia ciudadana en la gestión de los recursos naturales: la dehesa como caso de estudio. Universidad de Córdoba.

El parque natural, participó en una jornada desarrollada en el marco del citado curso organizado por la Universidad de Córdoba. El grupo inició la jornada con una visita al Centro de Visitantes Venta Nueva, donde impartió una charla, por parte de la persona que trabaja en la asistencia técnica del espacio, sobre “introducción al parque natural: biodiversidad y aspectos culturales”. Posteriormente, se acompañó al grupo, en la visita a una



finca privada del parque, de dehesa con explotación de porcino ibérico, donde se realizó el trabajo de campo, por grupos, consistente en pruebas de metodología y mapeos y turnos de discusión con actores del territorio (propietario, cooperativas, técnicos del parque natural) por temáticas.



12.2. Otros eventos y hechos destacables

Premios diario Córdoba

El día 11/12/2019, se celebró en el Palacio de Congresos de Córdoba, la primera entrega de los Premios de Turismo concedidos por los lectores del Diario Córdoba, conforme a las votaciones realizadas a través de la web de dicho diario, y a la que asistieron entre otros, el Alcalde de Córdoba y el Presidente de la Diputación.

Dichos premios nacen con el objetivo de promocionar el turismo y reconocer la labor de instituciones, empresas y particulares en la proyección del sector. En total se entregaron 9 premios, entre los que figuraba el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, dentro del ámbito de la sostenibilidad.



Elaboración de Enara divulgativa del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

Durante 2019 se finalizó la elaboración de una enara sobre el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, para la promoción y divulgación de los valores de dicho espacio natural protegido.



13 INVERSIONES

A continuación se presenta un cuadro con las inversiones realizadas a cargo de los diferentes proyectos que se ha desarrollado en el Parque natural Sierra de Cardeña y Montoro durante 2019.

Concepto	Inversión (€)
Programa de conservación del Lince	64.400
Seguimiento lobo y Programa de Life Lobo	9.783,19
Programa de conservación del Águila imperial	35.056,1
Proyecto de Selvicultura Preventiva contra Incendios Forestales en la Provincia de Córdoba	103.243,23
Gestión de Equipamientos de Uso público sin atención al visitante	14.587,32
Sistema de Gestión Ambiental	5.933,52
Asistencia Técnicas	44.538,28
TOTAL	277.541,6

En la siguiente tabla se muestra un resumen de dichas inversiones por materias, durante 2019:

Actuación	Importe total (€)
Incendios	103.243,23
Conservación/Biodiversidad	109.239,3
Uso público	14.587,32
Calidad, Fomento y Participación	5.933,52
Asistencia Técnica	44.538,28
TOTAL	277.541,6

